



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**

**“ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:
FACTORES QUE LA PROPICIAN”**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

PRESENTA:

ANGELLY ZACATENCO IXTLAHUACA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. AMPARO CABALLERO BORJA

DICTAMINADORES:

LIC. ARACELI SILVERIO CORTÉS

LIC. MARÍA OLGA MEJÍA ANZURES

TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, 2006





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

No hemos reflexionado por nosotros mismos acerca de los problemas que hay en torno nuestro, porque reflexionar es muy penoso, muy desilusionante. O bien reflexionamos y nos desilusionamos volviéndonos cínicos, o reflexionamos y vamos más allá. Cuando se va mucho más allá de todo el proceso del pensamiento, entonces hay libertad, y en eso hay júbilo, hay una existencia creativa que un hombre aislado jamás podrá comprender.

Krishnamurti, 1948

Gracias a mi familia!!!

A ti papá por darme libertad

A ti mami por dar sana contención a esa libertad

A ti Mine por ayudarme y filosofar conmigo

A ti Marco por prestarme tu espacio cuando lo necesité

A Gerardo por estar conmigo, por darme diversión cuando estuve fastidiada, por disfrutar, por ser y permitirme ser...

*A todos por animarme, de alguna manera,
en los momentos en que creí que lo que hacía no valía la pena...*

Finalmente, gracias a las profesoras Araceli Silverio y Olga Mejía por su ayuda y atención para lograr este trabajo.

Un agradecimiento muy especial a la Dra. Amparo Caballero, por brindarme su tiempo y dedicación, y por permitirme conocerla de una manera diferente a como la conocí cuando fue mi profesora.

GRACIAS!!!!

ÍNDICE TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN.....	8
1. CRIMINOLOGÍA Y PSICOLOGÍA.	
1.1 Conceptos generales.....	11
1.2 Definición de delito.....	15
1.3 Factores que influyen para que se presente el delito.....	19
2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
2.1 Familia.....	23
2.1.1 Desarrollo de valores en la familia.....	28
2.2 Violencia.....	30
2.3 Violencia en la familia.....	32
2.3.1 Física.....	34
2.3.2 Psicológica.....	35
2.3.3 Sexual.....	36
2.3.4 Económica.....	37
2.3.5 Abandono de familia.....	38
2.3.6 Negación de pensión alimenticia.....	39
3. FACTORES NEUROFISIOLÓGICOS QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
3.1 Estructura del sistema nervioso central.....	42
3.2 Patologías asociadas a las lesiones cerebrales.....	52

4. FACTORES PSICOLÓGICOS QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	59
4.1 La personalidad y sus patologías.....	60
4.2 La capacidad para manejar el estrés y la depresión.....	70
4.3 Análisis de la estructura familiar.....	74
5. FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
5.1 Conformación de género.....	81
5.1.1 Machismo.....	88
5.2 Discriminación social.....	91
5.3 Integración de elementos.....	95
CONCLUSIONES.....	99
REFERENCIAS.....	105

RESÚMEN

Existen distintos comportamientos que no son aceptados socialmente y que violan las leyes establecidas, debido a que ocasionan problemas para la convivencia. La ciencia social encargada de estudiar las causas y circunstancias que originan este tipo de conducta es la criminología, además de estudiar las causas examina la personalidad de los delincuentes, busca tanto la prevención del problema como el tratamiento adecuado para su contención.

Hay diferentes tipos de delitos, cada uno de los cuales presenta ciertas características particulares. El delito que se trata en el presente trabajo es la violencia intrafamiliar, ya que se considera que si un individuo se desarrolla en condiciones adecuadas, es muy probable que disminuya considerablemente la posibilidad de cometer actos inaceptados en la sociedad, si, contrario a esto, se desenvuelve en un ambiente donde predomina la violencia, es muy probable que aprenda a enfrentarse a las situaciones agrediendo a sus semejantes, lo cual origina la transmisión de conductas inapropiadas y de la misma violencia intrafamiliar. Debido a que se analiza la interacción de la familia con otros sistemas, el análisis se desarrollará considerando el enfoque sistémico.

Una de las tareas de la criminología es la prevención del delito, sin embargo, para lograr la prevención es importante saber en dónde se tiene que intervenir, de ahí surge la importancia de analizar los factores que originan el delito de violencia intrafamiliar.

Tanto los factores psicológicos, neurofisiológicos y sociales, interactúan dando lugar a la aparición de las conductas que efectúan los individuos. La violencia no es resultado de uno de estos factores, cada uno interviene de distinta manera. Sin embargo, la familia puede proporcionar el apoyo necesario para controlar las conductas y no llegar a la violencia, por lo tanto, la prevención de la violencia intrafamiliar constituye un grandioso medio para prevenir la delincuencia.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la sociedad moderna se ha preocupado por entenderse más a sí misma, por lo que sus recursos humanos y tecnológicos se han utilizado para dar una explicación a las conductas que se pueden considerar un problema.

Entre ellas, las que han tenido mayor incidencia son las conductas delictivas, debido a esto se han desarrollado estudios e investigaciones que se han centrado en las mismas, aunque no lo han hecho desde una sola perspectiva, por lo que a lo largo del tiempo han desarrollado diferentes aproximaciones al tema.

Estos trabajos han sido presentados bajo la denominación de Criminología, una ciencia multidisciplinaria que desde su formación ha acogido múltiples definiciones acerca de su objeto de estudio.

Reyes (1998), señala que hay diversos conceptos de criminología dependiendo de la escuela a la cual pertenezcan, indica que la criminología es la ciencia del crimen y del criminal, cuyo fin es el estudio de las causas que han engendrado el crimen, además, examina a los individuos que lo han cometido desde el punto de vista psicológico, fisiológico, y social.

Otro aspecto que considera es el fenómeno de la delincuencia, esto es, los factores o circunstancias personales o ambientales que han podido influir en el comportamiento criminal.

Reyes (1998), contempla diversos elementos y concluye que criminología es la ciencia que estudia la conducta desviada, las personas vinculadas a la misma y la reacción social que las suscita. Se encarga del estudio del comportamiento delictivo, su control, prevención y tratamiento.

Existe el interés de profesionales de la psicología por integrarse al campo de la criminología, pero al ser ésta una ciencia multidisciplinaria, la labor del psicólogo se ve traslapada por otros profesionales como son juristas, abogados, policías, entre otros, por lo que en la práctica, no se tiene una claridad sobre las funciones que cada uno desempeña, lo cual trae como consecuencia que en ocasiones los profesionistas que no poseen los conocimientos psicológicos, estén desempeñando estas funciones.

Debido a esto, es importante saber que las funciones que el psicólogo desempeña respecto a la conducta delictiva son diversas. Dentro de las actividades que tiene en esta área se encuentran los interrogatorios, los peritajes en el ámbito penal, atención a víctimas, elaboración de perfiles y prevención, entre otras.

Aubry y Caputo (1990), destacaron la importancia de los conocimientos psicológicos necesarios para llevar a cabo un interrogatorio, ya que, de no contarse con éstos, es posible que el criminal trate de llegar a la inimputabilidad de sus actos simulando una psicopatología. Cabe mencionar que la inimputabilidad no hace referencia a que la persona pueda evadir los castigos correspondientes, ya que también se puede presentar la situación en que una persona con alguna psicopatología llegue a ser recluida gracias a una buena averiguación que lo demuestre.

Por su parte, Rodríguez (2001) menciona que un psicólogo debidamente preparado puede llevar a cabo el peritaje psicológico, técnica muy empleada para conocer el comportamiento criminal.

Marchiori (1998), establece que las víctimas no siempre han sido tomadas en cuenta, siendo que en realidad representan personajes importantes en la

situación delictiva. Considerando que el fin de la criminología es conocer las causas y formas de manifestación del delito, la víctima se convierte en un factor que aumenta la probabilidad de llegar al conocimiento de ciertas causas, además de que con su denuncia puede evitar el surgimiento de nuevas víctimas.

Una de las funciones de mayor importancia que puede desempeñar el psicólogo en el campo de la criminología, específicamente relacionado a la conducta delictiva, es la prevención.

La prevención ha cobrado relevancia, desde 1955, cada 5 años se celebra el congreso de las naciones unidas sobre prevención del delito y tratamiento al delincuente para fomentar la colaboración de las naciones contra el delito, así como para que, de manera individual, se puedan tomar decisiones de manera informada por parte de cada nación en particular. En el año 2000 se celebró el décimo congreso y el Departamento de información pública de las Naciones Unidas publicó que, tomando en cuenta la gran reincidencia que presentan las personas que han salido de los reclusorios, los expertos han decidido cambiar el interés en la punibilidad para enfocarse a la prevención del delito. Situación que ha ofrecido muy buenos resultados, debido a su bajo costo y resultados a mas largo plazo (ONU, 2004).

Sin embargo, para poder llevar a cabo acciones preventivas es importante conocer los factores que llevan a la existencia de determinado problema. Respecto a la conducta criminal, investigaciones señalan tres factores que influyen para que ésta se presente: neurofisiológicos, psicológicos y sociales

Entre los factores biológicos se pueden encontrar condiciones fisiológicas, cromosómicas y anatómicas. Existen gran cantidad de estudios que sustentan que la serotonina, un agente de tipo bioquímico, guarda relación con la conducta violenta, por lo que potencializa el comportamiento criminal. Dentro de las

condiciones congénitas se han realizado estudios sobre el denominado “síndrome fetal alcohólico”, argumentando que los niños que presentan dicho síndrome tienen problemas para adaptarse a la vida cotidiana. Los golpes, traumas y alteraciones lóbulo frontales también pueden traer cambios de conducta, transformándola en agresiva. Los efectos de medicamentos y alimentos también son considerados dentro de este rubro, así como trastornos hormonales, daño cerebral y condiciones y trastornos mentales (Vásquez, 2002).

Entre las causas sociales existen diversas teorías que señalan a la pobreza, la injusticia social -que sólo se castiga a ciertos sectores-, la falta de educación, la falta de valores, la dinámica social y el conflicto social, como los principales factores sociales que originan la conducta violenta.

Respecto a los factores psicológicos, se encuentran los estudios de Eron, Huesman y Zelli (1991, citado en: Holyst, 1995), quienes en sus investigaciones pudieron demostrar que problemas relacionados con crimen y violencia se presentan en familias con padres que ofrecen poca disciplina a los hijos, lo que trae como consecuencia que los hijos no se desarrollen de acuerdo a los parámetros de lo que se considera “normal”, siendo así, la familia juega un papel esencial.

Por otro lado, en el campo de la psicología existen diferentes enfoques que dan una explicación a la conducta criminal. Vásquez (2002) ofrece un panorama general y menciona que el modelo psicobiológico considera a este tipo de conducta como una reacción orgánica, pues la herencia, la genética, daños congénitos, mutaciones y cualquier otro factor de tipo biológico son los responsables de su existencia. El modelo Freudiano propone que es el resultado de una reacción emocional a las situaciones que se vivieron en la primera infancia, momento en el que el individuo está especialmente vulnerable. El modelo conductista, por su parte, lo considera una reacción aprendida. El resultado, en este caso la conducta criminal, es originada por un número de aprendizajes que se

presentan a lo largo de la vida. El aprendizaje social lo plantea como una reacción a la socialización, éste combina los modelos cognitivo y conductual, y plantea que las personas pueden adquirir la conducta criminal por imitación, modelamiento, por obtener una recompensa, por la necesidad de equilibrio cognitivo o bien por aprendizaje vicario (aprender experiencias ajenas).

En la teoría de los sistemas se analiza al sistema familiar en conjunto, pues se dice que las interacciones que se presenten dentro del grupo familiar influirán de manera decisiva en el comportamiento de un individuo.

El enfoque sistémico deriva de la Teoría General de los Sistemas, que defiende una visión del mundo en la que todos los objetos están interrelacionados unos con otros. Un sistema es un conjunto de objetos y de relaciones entre esos objetos y sus atributos, los objetos son los componentes del sistema y los atributos son las propiedades de los objetos, las relaciones entre éstos mantienen unido al sistema (López y Escudero, 2003).

Esta visión se trasladó al estudio de la familia debido a que éste es el grupo más importante en relación con el desarrollo psicológico individual, por lo tanto, las características de una familia como unidad son diferentes de la simple suma de sus componentes. El enfoque sistémico permite realizar un análisis más completo de la familia, contemplando sus rasgos más característicos.

Siendo así, en la presente tesina se profundizará en el tema de la violencia, específicamente en el ámbito familiar, debido a que éste es el primer grupo de adscripción del ser humano, por lo que es el que le proporcionará las bases para la interacción que, posteriormente, mantendrá con sus semejantes, aprenderá diversas formas de socialización, de conductas, formará su ideología, sus creencias, valores y normas, principalmente. Es por ello que resulta importante el abordaje de dicho tema, ya que se considera que el individuo aprende de sus padres ciertas pautas de comportamiento, y es muy posible que de adultos los

imiten, provocando así, que las conductas que se dan en el hogar se repitan en posteriores generaciones (Trejo, 2003).

Lo anteriormente mencionado lleva a plantear como objetivo general analizar los factores que propician la violencia intrafamiliar.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Delimitar la importancia que tiene el conocimiento de los factores que influyen en el comportamiento delictivo para realizar propuestas de prevención.

Establecer la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar como medio para prevenir la delincuencia.

En el capítulo uno de la presente tesina fueron abordados los conceptos básicos respecto al tema de criminología y psicología, con el fin de brindar un panorama en donde se situó a la violencia intrafamiliar como uno de los distintos delitos que existen en la actualidad.

Con base en lo anterior, el capítulo dos se centró en el tema de la familia, y cómo influye la formación que se da al individuo, dentro de éste grupo, para que se presente la comisión de algún delito, específicamente la violencia intrafamiliar. Siendo así, fue importante considerar también el concepto de violencia en sus distintas formas: violencia física, psicológica, sexual, económica, abandono familiar y negación de pensión alimenticia.

Teniendo claro que la violencia intrafamiliar es un delito y conociendo las características de la familia como grupo, en el capítulo tres se analizaron los factores neurofisiológicos que influyen para que se presente la violencia intrafamiliar. Se analizó la estructura del sistema nervioso central y las patologías asociadas a lesiones cerebrales.

En el capítulo cuatro se estudiaron los factores psicológicos, considerando la personalidad y sus patologías, la capacidad para manejar el estrés y la depresión y, finalmente, se analizó la estructura familiar.

En el capítulo cinco se abordaron los factores sociales, retomando la conformación de género, la discriminación social y se realizó una integración de los tres tipos de factores analizados.

JUSTIFICACIÓN

La criminología es la ciencia social que estudia la naturaleza, extensión y causas del crimen, considerando su control, prevención y tratamiento. Tiene dos objetivos básicos: la determinación de causas del comportamiento delictivo y el desarrollo de principios válidos para el control social del delito.

Siendo así, para lograr una prevención, es fundamental conocer los factores o circunstancias personales o ambientales que han podido influir en el comportamiento criminal. Por lo tanto, se abordó el delito de violencia intrafamiliar debido a la incidencia que representa esta problemática, además de que, al intentar abordar todos los tipos de delitos, se caería en un análisis demasiado superficial, es por ello que, para un mejor análisis de este fenómeno, la presente tesina se centra en lo anteriormente mencionado.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2005), ha mostrado que del 5 de diciembre del año 2000 al 31 de julio del 2004 en el Distrito Federal se recibieron diariamente 470.60 denuncias, de las cuales 2.07 corresponden a homicidio doloso, 3.48 a violación, 18.77 a robo a casa habitación, 35.06 a robo a negocio, 58.58 a robo a transeúnte, 25.74 a robo a transporte, 95.93 a robo de vehículo, 41.71 a lesiones dolosas y 189.27 a otras causas, entre éstas últimas podemos encontrar la violencia.

En México, la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003, es hasta ahora la primera y única realizada en hogares a escala nacional para reunir información sobre la violencia contra las mujeres por parte del esposo o compañero. Dicha encuesta fue realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) entre octubre y noviembre del 2003. En ésta se registró

que 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años que conviven con su pareja en el hogar sufren algún tipo de violencia. El 7.8 % de éstas mujeres sufren violencia sexual, el 9.3 física, el 29.3 económica, el 38.4 emocional y el 46.6 sufre cualquier tipo de violencia.

Asimismo, las muertes violentas son la quinta causa de los decesos femeninos, le anteceden las muertes por enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes mellitus y padecimientos cerebrovasculares. De igual forma, según el lugar donde ocurre el fallecimiento, 22.1% del total de muertes violentas femeninas tuvo lugar en el hogar. Por tipo de causa, 15.2% de los accidentes, 36.6% de homicidios y 74.9% de suicidios de mujeres, ocurrieron en el hogar, y el 32.4% se ignora.

En lo que se refiere a la violencia ejercida contra el hombre, es importante mencionar que no se encuentra suficiente información al respecto. No obstante, Chavarría (2000), comenta que de las 22,000 denuncias que se reciben en el Sistema de Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF) en la ciudad de México, se registraron 3,060 mujeres receptoras de violencia familiar, contra 129 hombres que también padecen de algún tipo de agresión. Estas cifras explican porque la población femenina sigue considerándose como grupo vulnerable.

Ante tal panorama, Chavarría (2000), puntualizó que tanto hombres como mujeres que padecen de violencia familiar, descargan toda su tensión contra adultos mayores, niñas y niños. Por lo cual pueden considerarse como otro grupo vulnerable a esta problemática.

Considerando esto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (2005), muestra que en el año 2003 se reportó que 28.6% de casos recibidos en niños sufren de violencia física, 4.6% abuso sexual, 9.2% abandono, 26.7% violencia emocional, 25.2% omisión de cuidados, 0.2% explotación sexual o comercial, 7.6% negligencia y 0.9% explotación laboral.

La violencia intrafamiliar es sumamente preocupante, ya que puede ser el reflejo de una cadena de familias conflictivas, que si no son detectadas y atendidas a tiempo, permitirá que se continúe con la formación de eslabones que hagan más difícil la erradicación, o al menos, la disminución de la violencia en la familia y en las calles.

Torres (2002), indica que la violencia doméstica produce graves consecuencias para las víctimas, la familia y la sociedad, apreciables a corto y largo plazo y que en ocasiones pueden llegar a la muerte. Debido a la gran problemática que representa, se ha actualizado el marco legislativo para tipificar la violencia familiar como delito, ya que las repercusiones que representa este fenómeno son sumamente graves y causan un gran impacto en la sociedad. Sin embargo, se sabe que no es posible modificar la realidad social sólo con la promulgación de una ley, los cambios no ocurren por decreto, por lo que es necesario trabajar arduamente en la prevención de la violencia intrafamiliar, para poder cumplir con este objetivo es necesario saber cuáles son los factores que la propician, pues esto permitirá intervenir eficazmente.

1. CRIMINOLOGÍA Y PSICOLOGÍA

1.1 Conceptos generales.

La criminología surgió como resultado de la conjunción de varias disciplinas, como la Biología, la Psicología y la Sociología, que al estudiar desde su enfoque las conductas relacionadas con el delito, no lograban dar una explicación real y completa del fenómeno, al brindar sólo una parte de ésta.

Ante estos resultados fue posible que cada área hiciera su aportación para entender los hechos delictivos y fue la Criminología la ciencia encargada de conjuntar estos conocimientos.

Cabe mencionar la importancia de tener clara la diferencia que existe entre criminología y criminalística, conceptos que a menudo se confunden debido a las similitudes en el nombre, en especial porque aunque en este aspecto son parecidas, y en ocasiones el error es debido a traducción de textos, el objeto que tienen es lo que las hace diferentes.

La criminalística se ocupa de determinar en qué forma se cometió el delito y quién lo cometió. A diferencia de ésta, la criminología tiene el fin de conocer las causas y formas de manifestación del delito, se trata de una ciencia causal-explicativa (Moreno, 1997).

González (1998), explica que la criminología se ocupa del estudio de los aspectos y acciones que implican daño, indaga sus causas, su magnitud y formas de presentación, por lo tanto, debe dar origen a la prevención o terapia en caso de ser necesario. Estudia el objeto, el sistema, los métodos, la reacción social y la evolución histórica. Son muchos los hechos delictuosos,

por lo que recomienda que se agrupen en categorías que permitan apreciar las características de los mismos, ya que así se logrará estudiar el delito como hecho individual y la criminalidad como fenómeno colectivo.

Echandía (2003), plantea que el objeto de estudio es la criminalidad de las personas vinculadas. El concepto de criminalidad comprende tanto la delincuencia legalmente tipificada (delitos y contravenciones) como la que, sin estarlo, se aparta de las normas socialmente establecidas y genera el rechazo colectivo o institucional.

Respecto a las funciones de la criminología, García-Pablos de Molina (2001), señala que su principal objetivo es el de la información, tanto del delito, del delincuente, la víctima y el control social, aportando conocimientos que permitan prevenir e intervenir eficazmente. Debido a esto señala tres aspectos importantes a considerar:

- a) El saber criminológico como saber científico, dinámico y práctico sobre el problema criminal.

Se resalta la idea de que la criminología no es una ciencia exacta, no explica el fenómeno causalmente, sino que toma en cuenta muchos otros aspectos que pueden estar involucrados. El fin de la criminología es la información, por lo que no se ve de forma unidireccional, como hechos aislados, sino que su poder informativo permite llegar al cumplimiento de su objetivo con la información suministrada, siendo así, la obtención de información no es el objetivo, sino un poderoso medio que permite llegar al cumplimiento del mismo.

De esta manera, es importante que la criminología se encuentre estrechamente vinculada con la realidad, ya que ésta es el punto de partida de la misma y a ella va a regresar. Además de que la realidad social va a dar

ciertas pautas para la delimitación del crimen. Un criminólogo debe preocuparse por aportar conocimientos no sólo útiles, sino practicables.

b) El debate científico sobre el rol de la criminología

Mucho se ha mencionado acerca de que el objetivo de la criminología es el control y prevención del delito, sin embargo, se ha mantenido que lo que le corresponde es la explicación, análisis y descripción del fenómeno delictivo, y no las estrategias político-criminales para combatirlo o erradicarlo.

Hay dos modelos, el positivista y el crítico. El primero no cuestiona, sólo asume, no ve al delito ni a la reacción social como problemáticos, sólo busca la consolidación del *status quo*. A diferencia de éste, el modelo crítico cuestiona las bases, el funcionamiento y el orden social. Ninguna de estas posturas parece ser la adecuada, el criminólogo, para buscar la verdad, habrá de cuestionar, preguntar, debatir, incluso el funcionamiento social, para lograr su cometido, aunque es preciso cuidar en no caer en un punto de política criminal, ya que se olvidaría que la criminología es una disciplina empírica.

3) Aplicaciones de la criminología.

La criminología tiene tres principales funciones: la explicación del fenómeno criminal, la prevención del delito y la intervención en la persona que delinque. En la explicación del fenómeno criminal, se menciona que la formación de modelos teóricos se le ha dejado a la criminología, ya que la preocupación social se centra más en la prevención que en la explicación, aunque la parte teórica se sigue manteniendo como un cometido.

Respecto a la prevención, la criminología no busca castigos que sean adecuados según el delito cometido, busca una intervención mediata, que permita una verdadera prevención que no se base únicamente en aspectos penales. La psicología ha hecho aportaciones en este punto, ya que se ha

visto que aunque al haber delito y como consecuencia un castigo, éste no siempre funge como tal, ya que la severidad va a depender de distintos factores, de acuerdo a la valoración del infractor. Tomando en cuenta que hay muchas causas que llevan a cometer actos delictivos y sabiendo que intervienen muchas variables, es interesante que se abran las posibilidades para intervenir en la prevención primaria, llevando a cabo estudios que pueden ser realizados por psicólogos.

Finalmente, en la intervención con el delincuente, se puede notar que es demasiado esperar que con la pena o sanción establecida la persona delincuente cambie sustancialmente. Para garantizar una rehabilitación, la criminología pretende: 1. Conocer el impacto real de la pena en quien la padece, 2. Diseñar y evaluar programas de reinserción, esto es, programas que permitan una incorporación efectiva del penado a la comunidad, y 3. Hacer que la sociedad tome conciencia de que el crimen no es un problema del sistema legal sino de todos.

Por otro lado, es importante considerar el concepto de Linares y Fabián (2001), en el cual mencionan que la psicología criminal, etimológicamente, significa estudio o tratado del alma, esto hace referencia al estudio de los rasgos de la personalidad del delincuente. Se dedica a estudiar la conducta criminal y los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, incluye el estudio de las aptitudes, procesos mentales, personalidad y motivación relacionados con el crimen y el criminal. Esta área de la psicología fue reconocida por el APA en 1970, al definir el rol del psicólogo jurídico y por el colegio oficial de psicología en España en los años '80 al designar esta área (Tapias, 2003).

En lo que se refiere al campo interdisciplinario en que fue concebida la Criminología, se ha requerido la intervención de varias disciplinas ante un problema reconocido conjuntamente, dentro del campo de la criminología se ha

llegado al acuerdo de que la investigación interdisciplinaria promueve el progreso de las disciplinas intervinientes, esto se logra a través de la identificación de los problemas reconocidos como necesitados de solución, para cuyo procesamiento fue imprescindible una cooperación más o menos intensiva de distintas especialidades (Elbert 1999).

Por lo tanto, Vilorio (2004), indica que las funciones de la criminología son Informar sobre el delito, el delincuente, la víctima y el control social, y coordinar los conocimientos aportados por las distintas disciplinas científicas, pero no lo hace de manera pasiva, sino como una fuente dinámica de información. Asimismo, busca los criterios y pautas de solución de problemas delictivos y da una explicación del fenómeno delictivo.

Con estos elementos, se puede definir a la Criminología como una disciplina científica interdisciplinaria, su objeto de estudio son los factores que causan el delito y de la conducta desviada en relación con el delito, el delincuente y la víctima, así como el control social. Utiliza el método de la observación y análisis de la realidad para establecer la causa y la explicación de su objeto de estudio. No obstante, teniendo claro su objeto de estudio, es conveniente aclarar qué es lo que se entiende por delito.

1.2 Definición de delito.

Muñoz (2001), considera que “*delito*” es un concepto que al ser retomado por diferentes disciplinas, ha ido tomando diferentes connotaciones, de acuerdo al área que este enfocando. Siendo así, para el Derecho el delito se define como toda conducta que el legislador sanciona con una pena, el delito es toda acción u omisión, dolosa o culposa, penada por la ley.

Sin embargo, aún dentro de este mismo campo existen especificaciones cada vez más claras, una de ellas es la que brinda Arias (2004): “El delito es

una violación a la ley penal, una infracción a una orden impuesta por la ley; incluye un sujeto activo (infractor de la ley), un sujeto pasivo (la persona afectada) y otros participantes (como cómplices). Debe ser una acción u omisión del mundo físico que esté contemplada en la ley, ser contrario al derecho y debe poder reprochársele a quien lo cometió. Debe ser un hecho jurídico, voluntario y consciente, para que se le pueda asignar la responsabilidad a una persona” (p.2).

Por su parte, Vilorio (2004) retoma en su trabajo algunos de los aspectos considerados por distintos autores, y manifiesta que el delito se concibe, tanto como un comportamiento individual, como un comportamiento social; lo ve desde una perspectiva física y psíquica, considera al delito como un problema social y comunitario, por lo que se debe investigar tomando en cuenta el contexto que lo rodea, nunca se le debe mirar de forma aislada. De esta manera, supone que siempre que se comete un delito existe un trasfondo afectivo y aflictivo.

Como es evidente, el estudio del delito implica integrar los aportes de varias ciencias, el trabajo ha sido arduo y ha dado como resultado el surgimiento de especializaciones en diferentes disciplinas.

Debido a esto, García-Pablos de Molina (2001), señala que la criminología se ocupa del *delito*; pero el delito interesa también a otras ciencias, disciplinas y ramas del saber. Por lo tanto, considera importante delimitar el concepto de *delito* que utiliza la criminología por dos razones: porque no existe un concepto único, unívoco, pacífico de delito, y porque la autonomía científica de la criminología debe permitir a ésta la determinación de su propio objeto, sin someterse a las definiciones de delito que proceden de otros ámbitos o instancias.

Después de un análisis de las definiciones otorgadas por otras ciencias, este autor explica que la ciencia criminológica, en efecto, no puede operar con

un concepto estrictamente normativo de crimen ni desconocer los procesos sociales que preceden a las definiciones del legislador penal, esto es, el proceso histórico y real de creación y aplicación del Derecho. El concepto *penal* de delito es un concepto *jurídico-formal, normativo y estático*. El concepto *criminológico* de delito es *empírico, real y dinámico*. No obstante, por más que la noción criminológica sea real, empírica y no normativa, a diferencia del concepto jurídico-formal, la constancia o apreciación del hecho criminal y el volumen de ésta, dependen de una serie de operaciones y filtros, en definitiva, de la reacción o control social, que evidencian su relatividad.

Además, menciona que para la criminología el delito se presenta, ante todo, como *problema social y comunitario*, ya que afecta no sólo a los órganos e instancias oficiales del sistema legal, sino también al infractor, a la víctima y la comunidad en general.

Por otro lado, hay características que son comunes a todos los delitos y otras por las que se diferencian los tipos delictivos unos de otros; un asesinato es diferente a una estafa o un hurto; cada uno de estos delitos presenta peculiaridades distintas y tiene asignadas, en principio, penas de distinta gravedad. Sin embargo, tanto el asesinato, como el hurto o la estafa tienen unas características que son comunes a todos los delitos y que constituyen la esencia del concepto general de delito. El estudio de estas características comunes corresponde a la teoría general del delito, es decir, a la parte general del derecho penal; y el estudio de las figuras delictivas concretas, de las particularidades específicas del hurto, la violación o la estafa, conciernen a la parte especial.

Siendo así, la teoría general del delito se ocupa de las características comunes que debe tener cualquier hecho para ser considerado delito, sea ese en el caso concreto una estafa, un hurto, un homicidio o algún caso de violencia (Muñoz, 2001).

Considerando las características mencionadas, es evidente que los delitos no siempre se llevan a cabo por una sola persona. Al respecto, García (2002), establece la inexactitud de sostener que el crimen tradicional corre a cargo de una sola persona, y que el delito evolucionado se puede atribuir a una organización de personas comprometidas para delinquir. Sin embargo, vale observar que en este orden de cosas la criminalidad ofrece una amplia gama de manifestaciones: desde el crimen de un solo hombre hasta el delito cometido por medio de organizaciones sociales sumamente elaboradas, como son las empresas industriales, comerciales o financieras, pasando por la delincuencia de parejas, bandas o turbas.

Con base en lo anterior, es posible apreciar que existen distintos tipos de delitos, cada uno de los cuales varía en la pena sancionada de acuerdo a su gravedad, pero que, sin embargo, dan pie para que se continúe con la comisión de delitos iguales o, incluso, más graves.

Por ser inherente a toda sociedad, el delito no puede ser abolido, pero puede ser reducido considerablemente, constituyendo un tipo de sociedad nacional e internacional, en la cual los efectos dañinos de los factores condicionantes hayan sido reducidos a un mínimo razonable (Echandía, 2003).

Sin embargo, lograr esto no es sencillo, es necesario sumar esfuerzos y mantener una constante búsqueda de medios que permitan lograr dicho objetivo. Una manera de hacerlo es llevando a cabo acciones dirigidas a atacar el punto que da origen al problema, lo cual permite obtener resultados más valiosos de los que se consiguen con la aplicación de penas mayores.

1.3 Causas que contribuyen al surgimiento de la conducta delictiva.

Desde su origen, las ciencias sociales han buscado explicaciones al fenómeno del crimen. Los hallazgos realizados son impresionantes y sugerentes. La vida familiar, el medio social, la educación, la desigualdad en la distribución de recursos y de poder, el desarrollo psicológico e intelectual del individuo, todos son factores que, de una u otra manera, influyen en la conducta criminal y deben tomarse en cuenta por quien busca entenderla y hallar medios adecuados de solución. Por lo tanto, la idea de que el crimen tiene causas sociales, antropológicas y culturales no es nuevo, lo importante es analizar cómo cada uno de estos ámbitos van influyendo de tal manera que se dé el comportamiento delictivo (Roemer, 2001).

Fenómenos como la delincuencia y la violencia, hoy en día se viven cotidianamente, lo que se puede ver en el considerable aumento de los índices de personas que sufren de estos abusos. Dada la situación, surgió el interés de investigar los factores relacionados con la conducta antisocial, pero no sólo a nivel individual, sino considerando también elementos familiares y comunitarios.

La antisocialidad se ve como un fenómeno biopsicosocial, debido a que no hay una única causa que lleve a cometer ciertos delitos, es decir, el individuo es un ser muy complejo y no se puede atribuir un hecho a algo biológico, psicológico o social por separado, sino que estos tres ámbitos interactúan y dan como resultado un determinado comportamiento, que puede ser gratificante o no, bueno o malo para la persona, social o antisocial. (Cuevas, 2003).

González (1998), señala que hay quienes se han centrado sólo en un factor, y creen que el origen del crimen se encuentra únicamente en una estructura social injusta. Ante tal panorama, indica la necesidad de superar ésto, ya que el ser humano es una unidad bio-psico-social, y el

comportamiento no surge como consecuencia de uno sólo de estos factores, por ello recomienda construir una criminología integradora, con visión holística.

Comenta que el hecho de que distintos autores hayan mencionado diferentes causas del comportamiento criminal, ha llevado a: 1. Superar la habitual dicotomización de factores endógenos y exógenos; 2. Evitar polarizaciones hacia los extremos biológico, psicológico o sociológico, y adoptar una visión integradora que contemple la interacción entre éstos; 3. Prescindir de denominaciones como biología criminal, psicología criminal, sociología criminal, que hoy parecen inadmisibles; y 4. Buscar un paradigma etiológico integrador que considere el delincuente, la víctima, la situación, factores macrosociales, factores microsociales y la reacción social.

Considerando que la causalidad del delito se refiere a la conducta humana individual, sea que se traduzca en acciones u omisiones que transgredan la ley penal y dicha conducta es motivada por una variedad de causas, resulta difícil llegar a determinar aquello que impulsa a una persona a cometer un delito, al respecto la teoría de la causalidad múltiple es, para muchos, la que más se acerca a la realidad, sin embargo, aún existen muchas interrogantes, ya que no se pueden generalizar los hallazgos obtenidos (Orellana,1997).

Cada autor maneja distintos factores criminógenos, Rodríguez (1997) señala que algunos medios de comunicación como la radio, la televisión, el cine, la publicidad, revistas o Internet, y lugares de reunión como cafés, bares, lugares para bailar, neverías y billares, entre otros, en ocasiones pueden ser utilizados con fines negativos.

En la actualidad el tiempo libre con que cuentan los jóvenes ha aumentado, por lo que resulta importante tomar en cuenta las actividades que

llevan a cabo en este tiempo, ya que algunas de ellas pueden incrementar la probabilidad de realizar actos delictivos.

Muchos son los factores que pueden contribuir al comportamiento criminal, no hay que olvidar que no es uno solo el que determine, aunque tal vez alguno intervenga en mayor proporción, todos son influyentes (Roemer, 2001). Debido a que son demasiados los aspectos que se consideran, en el presente trabajo se contemplarán tres tipos de factores: psicológicos, neurofisiológicos y sociales, y serán analizados con amplitud posteriormente.

Finalmente, Oldano (1998), hace énfasis en el *conocimiento* como una herramienta fundamental para lograr un cambio en la conducta, a través de él se pone fin al antagonismo entre libre albedrío y determinación, en su opinión, quien conoce puede elegir, por lo que el mayor o menor grado de libertad individual se encuentra en el mayor o menor grado de conocimiento adquirido a lo largo de la vida. Entonces, este conocimiento a que hace referencia Oldano, se puede adquirir y aplicar en los distintos grupos en que se inserta el individuo: la familia, la escuela y los amigos, principalmente.

Una de las funciones que tiene la criminología es la prevención del delito, sin embargo, para poder prevenir es necesario saber en dónde intervenir. Ningún individuo nace con características preestablecidas, sus comportamientos y actitudes son resultado de los aprendizajes que ha tenido a lo largo de su vida en la interacción que mantiene con sus semejantes.

Puesto que la familia tiene un papel esencial en el desarrollo del individuo, surge la importancia de analizar los rasgos que caracterizan a este grupo, ya que si prevalece un ambiente de castigo, abusos y violencia, es posible esperar que el individuo que se forma mantenga este tipo de conductas con las personas que lo rodean.

En la actualidad la violencia intrafamiliar es considerada un delito, por lo tanto, es importante estudiar las características que presenta, ya que esto permitirá comprender mejor los factores que influyen para que ésta se presente, además de que este conocimiento permitirá llevar a cabo acciones encaminadas a prevenir delitos de mayor magnitud.

2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Si bien es cierto que el fenómeno de la violencia y el maltrato intrafamiliar no constituyen una realidad nueva, la problematización pública es relativamente reciente. Durante los últimos años ha dejado de ser un tema de manejo privado asumido por parte de algunos profesionales e instituciones, para transformarse en un tema de conocimiento público, con gran participación de los medios de comunicación (Amato, 2004).

Debido a ello la violencia intrafamiliar es, quizá, uno de los problemas sociales que suscita mayor rechazo en todos los ámbitos, por cuanto conlleva una degradación humana y personal, tanto del agresor como, y sobre todo, del agredido, ciertamente inadmisibles, y ello con independencia de las importantes lesiones físicas y psicológicas que habitualmente ocasiona (Cobo, 1999).

Para analizar el delito de violencia intrafamiliar es necesario conocer cuáles son las funciones que tiene la familia, pues se sabe que la influencia de este grupo interviene en el desarrollo de cada individuo, sin embargo, lo principal es comprender por qué dicha influencia es tan importante.

2.1 Familia.

La familia es uno de los contextos más importantes en que se produce el desarrollo de un individuo, debido a que es su primer grupo de pertenencia y es en donde cada sujeto aprenderá ciertas pautas que le permitirán la interacción con sus semejantes.

En opinión de Rodrigo y Palacios (1998), el concepto de familia se entiende como “la unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia en común que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de

pertenencia a dicho grupo, existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia” (p. 33). Un aspecto importante en el concepto de familia son los lazos consanguíneos, no obstante, hay ocasiones en que no se tiene la misma sangre, pero sí se cumplen las demás características que definen a dicho grupo.

La familia es un contexto de desarrollo y socialización, en donde los padres no son sólo los promotores de dicho desarrollo, sino que, como sujetos, también están en proceso de desarrollo. Siendo así, emergen una serie de características dentro de la familia:

1. Es un escenario donde se construyen personas adultas con una determinada autoestima y un determinado sentido de sí mismo, y que experimentan un cierto nivel de bienestar psicológico en la vida cotidiana frente a los conflictos y situaciones estresantes. Gran parte de dicho bienestar está relacionado con la calidad de las relaciones de apego que las personas adultas han tenido desde su niñez.
2. Es un escenario de preparación donde se aprende a afrontar retos, así como a asumir responsabilidades y compromisos que orientan a los adultos hacia una dimensión productiva, plena de realizaciones y proyectos, e integrada en el medio social. La familia es un lugar donde se encuentran multitud de oportunidades para madurar y desarrollar los recursos personales que permitirán afrontar situaciones posteriores.
3. Es un escenario de encuentro intergeneracional donde los adultos amplían su horizonte vital formando un puente hacia el pasado (generación de los abuelos) y hacia el futuro (hijos). La principal “materia” de construcción y transporte entre las generaciones son por una parte, el afecto y, por otra, los valores que rigen la vida de los miembros de la familia y sirven de inspiración y guía para sus acciones.
4. Es una red de apoyo social para las diversas transiciones vitales que ha de realizar el adulto: búsqueda de pareja, de trabajo, de vivienda, de nuevas

relaciones sociales, jubilación, vejez, entre otras. La familia es un núcleo que puede dar problemas y conflictos, pero que también constituye un elemento de apoyo ante dificultades surgidas fuera del ámbito familiar y un puente de encuentro para tratar de resolver las tensiones surgidas en su interior. En este sentido, la familia puede ser un valor seguro que permanece siempre a mano cuando todo cambia y peligra el sentido de continuidad personal.

Respecto a las funciones básicas que la familia cumple en relación con los hijos hasta el momento en que éstos están en condiciones de un desarrollo plenamente independiente, Rodrigo y Palacios (1998) consideran las siguientes:

1. Asegurar la supervivencia de los hijos, su sano crecimiento y su socialización en las conductas básicas de comunicación, diálogo y simbolización. Por lo tanto, esta función va más allá de asegurar la supervivencia física y se extiende a otros aspectos que están en juego en los primeros años y que permiten hacer humano psicológicamente al hijo (a) que ya lo era biológicamente desde su nacimiento.
2. Aportar a los hijos un clima de afecto y apoyo, sin los cuales el desarrollo psicológico sano no resulta posible. Esto implica el establecimiento de relaciones de apego, un sentimiento de relación privilegiada y compromiso emocional.
3. Aportar a los hijos la estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse de manera competente con su entorno físico y social, así como para responder a las demandas y exigencias planteadas para su adaptación al mundo en que viven.
4. Tomar decisiones con respecto a la apertura hacia otros contextos educativos que compartirán la tarea de educación del niño o la niña con la familia. En este sentido la familia actúa como llave que abre las puertas de otros contextos socializadores complementarios.

Por su parte, Berlat y Ferrer (1998), señalan que la familia es la unidad más pequeña de la sociedad, y a través de ella se transmite la cultura de una generación a otra, lo que permite que las tradiciones y costumbres de cada lugar se perpetúen.

De igual forma, señalan que es un sistema vivo y dinámico en constante transformación. La característica principal de cualquier sistema vivo es la tendencia al crecimiento, por lo tanto, la familia como sistema vivo está constantemente sometida a cambios y transformaciones.

Al respecto, Vargas (2002) señala que al ser un organismo vivo, además de ser el contexto más importante en el desarrollo físico, emocional e intelectual de cada uno de sus miembros, la familia pasa por fases evolutivas, de curso predecible, regulado tanto por factores internos: biológicos y psicológicos, como por factores externos: expectativas culturales y posibilidades sociales. Siendo así, el *ciclo vital de la familia* es un concepto ordenador que permite entender la evolución secuencial de la familia y las crisis por las que atraviesa en función del crecimiento y desarrollo de sus miembros. Las etapas que comprende dicho ciclo son:

1. Noviazgo. Es la unión en etapa de enamoramiento, incluso se considera la "luna de miel" o aceptación, es cuando los miembros de la pareja comienzan a conocerse.

2. Matrimonio o encuentro. Es el establecimiento, legal o no, de la pareja. Es necesario establecer y desarrollar formas eficaces de comunicación y resolución de problemas y empezar a establecer una pauta común de relaciones con los padres, amigos y compañeros de trabajo. La pareja debe elaborar multitud de acuerdos, pues los temas que no se discuten pueden deteriorar la relación; ambos aprenden a usar tanto el poder de la fuerza como el poder de la debilidad y enfermedad. En ocasiones la involucración de la familia de origen del cónyuge

puede causar desavenencias, por lo que lo más conveniente es conseguir cierta independencia, sin llegar a la separación total de la familia de origen.

3. Llegada de los hijos. Con el nacimiento de los niños, éstos requerirán afecto, cariño y por supuesto ir limitando su comportamiento, de una forma cercana y respetuosa para su autoestima. Si los padres logran una adaptación exitosa desde la etapa de formación de la pareja, les será mucho más fácil ponerse de acuerdo para limitar el comportamiento del infante. El acuerdo mutuo entre los cónyuges, creará un clima adecuado de tranquilidad, que servirá como un medio propicio para el desarrollo de los hijos.

4. Hijos en edad escolar. Cuando los niños ingresan a la escuela, toda la familia entra en contacto con la red escolar; tanto los padres como los hijos, desarrollan nuevas relaciones con este medio.

5. Hijos en edad adolescente. Las familias con hijos adolescentes necesitan renegociar los límites con los jóvenes, dándoles protección, pero reconociendo que han crecido en autonomía y madurez, en este período es frecuente que se presenten crisis en los hogares, donde se dificulte el entendimiento entre los miembros de una generación y otra, por lo que una comunicación adecuada resulta ser de mucha importancia.

6. Cuando los hijos se van. Nido vacío. Después de pasar por las etapas anteriores, los hijos están ya en la adultez temprana, por lo que pueden iniciar una vida propia, desprendiéndose del hogar paterno. Cuando esto sucede, la pareja se vuelve a reencontrar, pero en circunstancias muy diferentes, por lo que es necesario redefinir roles, actividades y acuerdos.

7. Vejez, soledad y muerte. Ésta es la última etapa del ciclo vital, en donde la pareja se encuentra otra vez como tal. Las características que definen esta

etapa varían de acuerdo a la manera en que se hayan desarrollado las etapas anteriores.

Los cambios que ocurren en cada una de las etapas mencionadas son sumamente importantes, pues la familia requiere de flexibilidad y capacidad de adaptación, ya que esto posibilita el crecimiento. Si, contrario a esto, se adoptan posturas rígidas y se empeña en que todo sea siempre igual, lo único que se puede esperar es que surja una larga serie de conflictos que pueden manifestarse de forma violenta (Berlat y Ferrer, 1998).

2.1.1 Desarrollo de valores en la familia.

La familia es el primer contexto de aprendizaje de las reglas sociales y, por tanto, el primer agente socializador de los valores que adquieren sus miembros.

Los valores son elementos centrales en el sistema de creencias de las personas y están relacionados con estados ideales de vida que responden a nuestras necesidades como seres humanos, proporcionándonos criterios para evaluar a las personas, a los sucesos y a nosotros mismos, por lo que guían la conducta de los seres humanos (Schwartz, 1992; en Hernández, Rodríguez y Zamora, 1998).

La función socializadora de la familia consiste en algo más que la mera transmisión intencional y explícita de normas y valores, desde la familia se le dan al niño las claves para que construya sus representaciones de la realidad social. Cabe mencionar que en este proceso el niño tiene un papel activo, la construcción de valores en la familia requiere tener en cuenta el papel que tienen los hijos para asumir o no los valores de los padres, ya que aunque haya una excelente relación paterno-filial, siempre estará la interpretación que cada hijo haga de la conducta parental, y en dicha interpretación se encajarán las propias experiencias, por lo

que los valores pueden ser similares a los paternos, pero no idénticos (Hernández, Rodríguez y Zamora, 1998).

Los valores tienen una configuración sistémica, de modo que algunos se presentan como compatibles y otros como contradictorios entre sí. En el proceso de aprendizaje del sistema de valores se aprenden las prioridades de unos valores sobre otros y la búsqueda del necesario equilibrio entre la satisfacción de metas personales y las necesidades del grupo social en el que se vive, sin embargo, si en la familia se presentan demasiadas complicaciones y contradicciones, puede resultar difícil la interacción con otras personas.

Al respecto, Ulloa (2005) comenta que al haber una crisis dentro del grupo familiar, considerado núcleo básico de la sociedad, se verá reflejada en la conducta de los individuos en cuanto a su relación con el resto de los integrantes de la sociedad en que habitan.

Por tanto, factores como la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar y la falta de valores en el seno del hogar inciden negativamente en el desarrollo del sujeto como persona. Lo anterior es así, ya que un niño que crece en un hogar donde el ejemplo diario es el ataque físico o verbal entre sus miembros, en el que el respeto no existe y en el que los valores están ausentes, ha de ser presa fácil para que los factores negativos de conducta influyan en él y caiga en conductas impropias.

Por su parte, Kliksberg (2003) afirma que la familia es claramente una institución decisiva en materia de prevención del delito en una sociedad. Si se trata de una familia que funciona bien, entonces se impartirán valores y ejemplos de conducta adecuados en las edades tempranas, que serán fundamentales en las decisiones que surjan en el desarrollo de los jóvenes. Contrario a esto, si los valores impartidos no son adecuados, es fácil esperar que las acciones de los individuos no sean las más acertadas.

Por ende, la crisis del modelo familiar en donde predominen los antivalores, la pérdida de disciplina y de respeto, son algunas de las causas que se presentan para explicar el fenómeno de la violencia.

2.2 Violencia

Resulta difícil ofrecer una definición de violencia que sea lo suficientemente amplia para abarcar todas sus manifestaciones y que, al mismo tiempo, no sea tan inclusiva como para permitir que cualquier cosa quepa en ella. La definición no debe limitarse a lo que produce un daño en el cuerpo y deja impresa una huella física, porque se dejan de lado los insultos, las ofensas y muchas otras formas que lesionan en lo emocional. Tampoco se puede incluir en ella cualquier forma de sufrimiento humano, porque entonces se perdería de vista el origen de ese sufrimiento y se tomarían en cuenta sólo las consecuencias (Torres, 2001).

Como punto de partida, *violencia* se define como “un comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo” (Torres, 2001, p. 29).

Amato (2004), señala que la violencia siempre implica el uso de la fuerza para producir un daño, aunque es importante mencionar que la fuerza no siempre es física. De esta manera, la violencia forma parte de las experiencias cotidianas y la mayor parte de las veces es una presencia invisible que acompaña gran parte de las interacciones diarias, sin percatarnos siempre de ello, la violencia circula en torno nuestro.

Torres y Espada (1996), consideran importante resaltar la diferencia que existe entre agresividad y violencia, ya que en ocasiones estos términos se asemejan dando lugar a confusiones o a interpretaciones erróneas.

La agresividad es una respuesta adaptativa y forma parte de las estrategias de afrontamiento de los seres humanos a las amenazas externas, gracias a esta conducta se puede salir airoso de situaciones peligrosas. A diferencia, la violencia tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos. Es importante destacar que todas las personas pueden ser agresivas, pero no necesariamente violentas; mientras que la agresividad es básica en el ser humano para su supervivencia, la violencia siempre es destructiva y conlleva la intención de dañar.

Al respecto, Torres (2001) señala que, además del acto u omisión que transgrede el derecho de otro, lo cual permite hablar de los hechos, los medios utilizados y las consecuencias producidas, se debe considerar el abordaje de la intención del agresor y el contexto en que se verifican los episodios. El ánimo de dañar y transgredir el derecho de otra persona es una de las características de la violencia, es a lo que se le llama agresión, sin embargo, la violencia tiene una finalidad que va más allá de causar daño: el afán de controlar.

En todas las relaciones humanas hay discrepancias y conflictos, lo que de ninguna manera quiere decir que en todas las relaciones exista violencia. Además de inevitables, los conflictos pueden ser benéficos, la diferencia radica en la forma de resolverlos, que puede ser mediante el diálogo, la negociación, la conciliación, el establecimiento de límites precisos, la distancia, incluso la confrontación o por medio de la violencia.

“La violencia impone un comportamiento, lo que en realidad busca quien actúa de manera violenta es eliminar cualquier obstáculo al ejercicio del poder, por ello es necesario analizar lo que hay detrás de cada agresión” (Torres, 2001, p.36).

Es fácil percatarse de que la violencia se encuentra en todos los sectores de la población, aunque en ocasiones se piensa que el hombre es el único generador de violencia, en realidad no es así, él también puede ser víctima. De

igual forma, aunque en proporciones un tanto mayores, los niños y las niñas, las mujeres, las personas de edad adulta y personas con capacidades diferentes, pueden ser víctimas de violencia.

Analizando las características referidas, se puede decir que la violencia es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica, política, entre otras, que implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de los roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo. Por lo tanto, la relación “fuerte-débil” puede encontrarse en cualquier tipo de relación entablada, es decir, la violencia puede encontrarse en cualquier interacción (Murillo, en: Jiménez, 2003).

Finalmente, la violencia es un proceso, no es un hecho aislado, es un problema muy complejo, entre otras razones por los múltiples factores influyentes que se le reconocen, interpretada muchas veces como manifestación de alteraciones individuales y como el resultado de carencias familiares, la violencia en la actualidad se ha consolidado en el primer orden de los problemas públicos de la estructura social (Karam, en: Jiménez, 2003).

La violencia en las relaciones sociales, y en particular dentro de la familia, se convierte en uno de los obstáculos más serios para el crecimiento de las personas, pues deteriora la calidad de vida y genera muertes evitables, y su costo afectivo y social escapa de todo cálculo o proyección (García y Hernández, 2004).

2.3 Violencia en la familia

Cuando se habla de violencia intrafamiliar, se habla de una forma de establecer relaciones dentro de la familia y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión emocional o el abandono, esto es, que se

convierte en un ejercicio del poder que vulnera el derecho a la vida de los demás integrantes y a tomar decisiones propias (Herrera, en: Jiménez, 2003).

Dado que al interior de la familia o del espacio doméstico de convivencia se reproducen las jerarquías asignadas a los roles de género, edad y preferencia sexual predominante en la sociedad, las actitudes agresivas y violentas van del fuerte hacia el débil del grupo, es decir, la violencia intrafamiliar hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles de la familia por las personas responsables de su cuidado. Siendo así, la reproducción de jerarquías sociales hace que el agresor sea predominantemente un hombre y las víctimas mujeres; son mas sujetos de riesgo las niñas jóvenes que los niños, también son vulnerables las personas con capacidades diferentes y los ancianos (Tenrreyra, en: Jiménez, 2003).

Murillo (en: Jiménez, 2003), menciona que la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, establece lo siguiente en su artículo 3:

“Violencia Familiar es aquel acto de poder y omisión intencional, recurrente o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga parentesco o lo haya tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tenga por efecto causar daño” (p.76).

Por consiguiente, el entorno familiar, en el cual se ha inculcado culturalmente que es el espacio de pertenencia y seguridad personal, se llega a convertir, lamentablemente en muchos casos, en el campo de batalla para los miembros o integrantes de la familia, siendo ésta una batalla silenciosa, callada, resignada, y en donde muchas veces, existe una sensación de haberla perdido aún sin haber tomado conciencia real de su existencia.

Leganes y Ortolá (1999), aseguran que en la violencia intrafamiliar influyen factores psicológicos, socioeconómicos, demográficos, trastornos psicopatológicos del agresor, consumo de alcohol y de drogas, entre otros. De igual forma, indican que si un individuo tiene experiencias de malos tratos en la infancia, hay mayor probabilidad de que actúe de forma violenta al ser mayor. Por consiguiente, la violencia familiar crea una “cultura de la violencia” que provoca trastornos de la personalidad que pueden manifestarse en forma de violencia.

Ante tal panorama, dicho problema está considerado como un asunto personal y privado, en muchos de los casos se tolera y se vuelve impune, en virtud de pensarse que es sólo un asunto que atañe exclusivamente a los miembros de la familia que la padecen. Por ello, cuando se busca dar una solución al problema es de vital importancia tener presente que la violencia intrafamiliar se considera causal de divorcio, además, la violencia física o moral perpetrada es considerada un delito (Tenrreyra, en: Jiménez, 2003).

2.3.1 Violencia física

La violencia física es la más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima. En este rubro se incluyen golpes de cualquier tipo, heridas, mutilaciones y aún homicidios. La violencia física deja una huella, aunque no siempre sea visible, ya que a veces produce lesiones internas que sólo son identificadas tras un período más o menos prolongado, y que, incluso, llegan a ocasionar la muerte.

La clasificación utilizada permite referirse a los medios empleados, por lo tanto, la violencia física implica el sometimiento corporal, ya sea porque el agresor utilice armas de fuego o punzocortantes, otro tipo de objetos o su propio cuerpo; quien ejerce violencia física golpea con las manos, pies, cabeza, los brazos, o bien, con algún utensilio, inflinge heridas con cuchillos, navajas o pistolas; otros ejemplos de este tipo de violencia son los jalones de cabello, los cintarazos, la

inmovilización de la víctima y el encierro. Algunos casos de *violencia física por omisión* consisten en privar a alguien de alimentos, bebidas o medicinas, e impedirle salir de su casa; en el caso de personas adultas, este tipo de violencia ocurre cuando se les mantiene en un cuarto sin calefacción o sin ventilación adecuada (Torres, 2001).

Torres y Espada (1996), señalan que en este rubro se encuentran todos aquellos comportamientos no accidentales que tienen como consecuencia lesiones físicas (necesiten o no de asistencia médica) o sitúen a la persona en grave riesgo de padecerlas.

2.3.2 Violencia psicológica

La noción de violencia psicológica se considera relativamente reciente, como tema de investigación y análisis y como denuncia de trasgresión de derechos. Si se retoma la definición de violencia como todo acto u omisión que lesiona a otra persona, se debe agregar que cuando se ejerce violencia psicológica se produce un daño en la esfera emocional y el derecho que se vulnera es el de la integridad emocional.

A diferencia de la violencia física, en este caso sólo la víctima puede referir sus sensaciones y malestares: confusión, incertidumbre, humillación, burla, ofensa o duda sobre sus propias capacidades, principalmente. Asimismo, las personas cercanas pueden advertir insultos, gritos, sarcasmos, engaños, manipulación, desprecio. No obstante, las consecuencias emocionales no se notan a simple vista.

Entre los medios utilizados pueden mencionarse la mordacidad, la mentira, la ridiculización, el chantaje, los sarcasmos relacionados con el aspecto físico, las ideas o los gustos de la víctima, el silencio, las ofensas, las bromas hirientes, el

aislamiento y las amenazas de ejercer otras formas de violencia, por ejemplo física o sexual (Torres, 2001).

Torres y Espada (1996), indican que la violencia psicológica se produce cuando la relación entre las personas se desarrolla en un clima de tensión, en donde un individuo ejerce violencia verbal sobre otro, por ejemplo cuando hay amenazas de agresión física o castigo, críticas dirigidas a infravalorar y culpabilizar, insultos reiterados, burla, muestras de desprecio o amenazas de abandono, condiciones que en ocasiones llevan al individuo a permanecer ensimismado.

2.3.3 Violencia sexual

Torres (2001), indica que la violencia sexual, al igual que la psicológica y la física, tiene diversas manifestaciones, pero no todas producen los mismos efectos. La más evidente es la violación, que consiste en la introducción del pene en el cuerpo de la víctima, sea en el ano, en la vagina o en la boca, mediante el uso de fuerza física o moral. Asimismo, señala que algunas leyes consideran que la penetración vaginal o anal con un objeto o con una parte del cuerpo distinta del pene también es una violación.

Dicha manifestación es la forma más brutal y contundente de la violencia sexual, pero no es la única, también se incluyen los tocamientos en el cuerpo de la víctima, el hecho de obligarla a tocar el cuerpo del agresor y, en general, a realizar prácticas sexuales que no desea, burlarse de su sexualidad, el acoso y el hostigamiento sexual. En esta categoría siempre hay un sometimiento corporal: violencia física, y siempre se vulnera la integridad emocional: violencia psicológica.

Por su parte, Torres y Espada (1996) manifiestan que el abuso sexual consiste en “aquellos contactos e interacciones entre un niño y un adulto en los

que se utiliza al niño para la estimulación sexual de la persona que maltrata o de otras personas. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de dieciocho años, cuando ésta es significativamente mayor que la víctima o cuando se halla en una posición de poder o control sobre el niño (p. 49)". Señalan que no es necesario que exista contacto físico para que ocurra el abuso sexual, ya que no dejan de ser comportamientos maltratantes las presiones o amenazas.

Asimismo, advierten que los tipos de abuso sexual que se pueden encontrar son:

- Incesto. Se define como el contacto físico sexual o la realización del acto sexual entre parientes, dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio o por aquellos con los que se convive de manera habitual.
- Violación. Cuando el contacto físico o la realización del acto sexual la lleva a cabo una persona dentro o fuera del contexto familiar, en contra de la voluntad de la víctima o cuando se halla privado de sentido o discernimiento.
- Vejación sexual. Cuando la estimulación sexual se basa en el tocamiento de las zonas erógenas o en hacer que la víctima haga lo mismo con el maltratador.
- Abuso sexual sin contacto físico. Cuando el maltratador obtiene placer sexual a través de la seducción o comentarios verbales, de la exposición de sus órganos sexuales ante la víctima, de la realización del acto sexual o de automasturbación en presencia de la misma.

2.3.4 Violencia económica.

De acuerdo a Torres (2001), este tipo de violencia se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales: dinero, bienes, valores, sean propios o ajenos, de forma tal que los derechos de otras personas sean

transgredidos. Así, ejerce violencia económica quien utiliza sus propios medios para controlar y someter a los demás, así como el que se apropia de los bienes de otra persona con esa finalidad. Ejemplos claros de este tipo de violencia son los robos y la destrucción de objetos que pertenecen a la víctima, cabe mencionar que a veces estos objetos sólo tienen un valor sentimental, con lo que el acto podría calificarse también de violencia psicológica, sin embargo, otras veces se trata de algo sumamente costoso, en tal caso se hablaría de violencia económica.

De este modo, un acto de violencia, en lo que se refiere a una omisión, consistiría en la privación de los medios para satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vestido, recreación, vivienda, educación y salud.

2.3.5 Abandono de familia.

Marchiori (2003), señala que el abandono consiste en una situación de desamparo peligroso para la salud física o la vida de una persona menor. “El abandono implica privar de la asistencia y resguardo físico de los cuidados necesarios, significa el alejamiento de los padres o tutores, con desamparo para la víctima. Por lo tanto, puede consumarse en dos formas: bien sacando a la víctima del ambiente de protección en que se encuentra y dejándola en otro lugar desamparada, o bien, apartándose el autor de aquel ambiente y dejando allí a la víctima (p.127)”.

Asimismo, manifiesta que este acto es un delito, pues implica una omisión de los deberes, por ello, en una situación como ésta se considera: a) la relación entre el autor y la víctima; b) los motivos del abandono; c) las características de la víctima; d) las consecuencias del abandono.

Trejo (2003), aclara que el abandono de familia es una forma de maltrato que tiene que ver más con las condiciones de pobreza de amplios sectores sociales. Considera que muchos de estos casos se presentan por embarazos no

deseados de adolescentes, y que, generalmente, las denuncias de abandono son presentadas por vecinos o familiares que se dan cuenta del abandono del que son sujetos los niños.

Torres y Espada (1996), establecen que este tipo de violencia se produce cuando los padres no atienden de manera adecuada las necesidades físicas del menor: alimentación, higiene, educación, cuidados médicos, supervisión ante situaciones potencialmente peligrosas, ya sea de manera constante o esporádica. Aunque el comportamiento negligente ocurra en una sola ocasión, puede resultar tan nocivo como el que se presenta de manera constante.

Igualmente, estos autores hablan del *abandono emocional*, que consiste en la ausencia continuada de respuesta, por parte del adulto, a las iniciativas afectivas de sus hijos y sus expresiones emocionales: sonrisa, llanto, ignorando sus necesidades, lo cual provoca diversos problemas en su desarrollo emocional y psicológico. La forma más habitual de presentación del abandono emocional es la pauta continuada que manifiestan los padres de ignorar o mostrarse indiferentes ante el niño, es decir, el adulto no proporciona la estimulación afectiva necesaria para su desarrollo, dificultando de esta manera su maduración intelectual y emocional.

2.3.6 Negación de pensión alimenticia

Dentro de los diferentes tipos de violencia, fue posible apreciar que la violencia física dentro del contexto familiar incluye aspectos que van más allá de los golpes, ya que contempla la falta de atención adecuada a las necesidades básicas de los hijos.

Atendiendo a esto, la negación de pensión alimenticia se convierte en un tema especialmente importante, debido a que generalmente no se tiene la idea de

que en la actualidad esto se considera un delito, y por lo tanto, no se toman las medidas adecuadas al respecto.

Pérez y Campuzano (2005), indican la importancia de contar con fórmulas que permitan establecer parámetros para fijar o cuantificar el pago de alimentos por parte de la persona que se encuentra obligada a realizarlo. Al respecto, se establece que los alimentos deben ser proporcionados de acuerdo con las posibilidades de quien debe darlos y las necesidades de quien debe recibirlos. Este precepto establece el principio de proporcionalidad que debe existir para fijar el monto de una pensión alimenticia, con el fin de determinar en forma justa y equitativa una condena de alimentos. Por lo tanto, al llevar a cabo una petición de pensión alimenticia, la persona que pide debe tomar en cuenta no sólo los bienes y las posibilidades económicas con que cuenta el deudor, sino también las necesidades de sus hijos, con el propósito de que éstas sean cubiertas en todos sus aspectos.

Finalmente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (2005), explica que es derecho de cualquiera de los cónyuges o concubinos el hecho de recibir por parte del otro cónyuge o concubino, dinero o especie para sufragar las necesidades primordiales. La pensión alimenticia incluye comida, vestido, habitación y asistencia en caso de enfermedad, que se proporcionarán de acuerdo a las posibilidades económicas de quien está obligado a darla y a la necesidad de quien la recibe. De esta manera, si la persona obligada –padre o madre- se niega a otorgar la pensión, su cónyuge puede solicitar ayuda de tipo legal.

De acuerdo a lo referido, se puede apreciar que existen distintos tipos de violencia, algunos, incluso, que se presentan de manera tan frecuente en la vida cotidiana que resultan ser casi irreconocibles.

Debido a esto, Oldano (1998) señala que en la sociedad se despierta el interés de descubrir de dónde se engendra la violencia, debido a esto, es esencial

conocer las causales del problema. Asimismo, comenta que el comportamiento antisocial muchas veces se origina de una *disciplina defectuosa*, específicamente en relación a la actitud paterna frente al comportamiento de los hijos.

Podemos ver, entonces, que la familia es un grupo básico cuando se habla del surgimiento de la delincuencia, especialmente cuando se encuentra en una situación de violencia intrafamiliar.

Por tanto, resulta importante conocer los factores que influyen en el surgimiento de la violencia familiar debido a que sus consecuencias provocan un grave daño en todos los miembros de la familia, que pueden ir desde lesiones graves de la víctima, hasta la muerte de la misma, desencadenando en la familia trastornos a varias generaciones.

3. FACTORES NEUROFISIOLÓGICOS QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Vázquez (2002), opina que en la actualidad la nueva tecnología investigativa ayuda a entender mejor el verdadero espectro de posibilidades en variables de índole biológica, orgánica, congénitas o heredadas. Por lo tanto, considera que la biología no puede dar una explicación total a la conducta violenta, es fundamental que todo profesional se actualice en los nuevos descubrimientos que le permiten conocer aquellas condiciones fisiológicas, neurológicas, cromosómicas y anatómicas que puedan determinar algunos de los muchos casos de conducta.

Saber cómo funciona el sistema nervioso y, en particular el cerebro, es muy importante para comprender la conducta, emociones y procesos cognitivos. Debido a que algunas investigaciones han confirmado que las neuronas son un aspecto fundamental de la psicopatología, es necesario entender el funcionamiento de este sistema (Barlow y Durand, 2003).

3.1 Estructura del sistema nervioso central

El sistema nervioso consta de dos subsistemas: el nervioso central y el nervioso periférico. El *sistema nervioso central* comprende las partes situadas dentro del cráneo y de la comuna vertebral; son, respectivamente, el encéfalo y la médula espinal. El *sistema nervioso periférico* está fuera de las cavidades óseas, se compone principalmente de nervios y ganglios. Los nervios son grupos de axones ligados entre sí. Los ganglios son grupos de neuronas que están fuera del sistema nervioso central y que, en ese sentido, son autónomas o independientes.

El sistema nervioso periférico se forma, a su vez, de dos subsistemas: el sistema nervioso somático y el sistema nervioso autónomo. El sistema nervioso

somático inerva y controla los movimientos de los músculos esqueléticos, los músculos cuya contracción es voluntaria. El sistema nervioso autónomo está integrado por grupos distintos de neuronas, unas neuronas están situadas en el encéfalo o la médula espinal, esto es en el sistema nervioso central, y proyectan sus axones hacia ganglios. A su vez, las neuronas de los ganglios proyectan axones hacia todos los órganos importantes. Por su parte, el *sistema nervioso autónomo* consta de dos subsistemas: el simpático y el parasimpático (Sanmartín, 2002).

En el sistema nervioso central (SNC), el encéfalo y la médula espinal son los centros principales donde ocurre la correlación e integración de la información nerviosa. Tanto el encéfalo como la médula espinal están cubiertos por membranas, las *meninges*, y están suspendidos en el *líquido cefalorraquídeo*, están protegidos además, por los huesos del cráneo y la columna vertebral. El SNC está compuesto por gran cantidad de células nerviosas excitables y sus prolongaciones, denominadas *neuronas*. Y en su interior está organizado en *sustancia gris* y *sustancia blanca* (Martín, 1998).

El SNC procesa toda la información recibida de los órganos sensoriales y reacciona si es necesario. Organiza lo que es relevante, como cierto sabor o un nuevo sonido, y elimina lo que no lo es, como el tic tac del reloj; revisa los “bancos de memoria” para determinar por qué es importante la información y realiza la reacción correcta, ya sea responder a una pregunta o interpretar algo; es un trabajo arduo. Por otro lado, la médula espinal es parte del sistema nervioso central, pero su función principal es facilitar la transmisión de mensajes hacia y desde el cerebro, que es el otro componente fundamental del SNC. El cerebro se sirve en promedio de unos 140 millones de células nerviosas, llamadas *neuronas*, para controlar todos los pensamientos y acciones, éstas son muy importantes dentro de la psicopatología debido a que transmiten la información por el sistema nervioso (Barlow y Durand, 2003).

Las neuronas poseen una estructura muy característica en la que se distinguen tres partes principales. Tienen un cuerpo celular de forma más o menos redondeada, en el que se hallan los componentes comunes de cualquier otra célula completa, entre ellos el núcleo. Se le denomina “soma”, que en griego significa cuerpo. Del cuerpo o “soma” nacen dos tipos de prolongaciones, por un lado hay una serie de extensiones que se asemejan a la copa de un árbol desnudo de hojas, son las denominadas *dendritas*, en griego dendrita significa árbol. Por el otro lado, nace una prolongación a modo de un tubo que, desde unas pocas millonésimas de metro, puede alcanzar una gran longitud. Es el denominado *axón*, y está recubierto de una sustancia llamada *mielina* que parece actuar como aislante. Se dice que las neuronas se interconectan entre sí formando complejos circuitos por los que discurren los mensajes, esto es, la información que se está procesando en cada caso. Simplificando, se puede decir que la información le entra a una neurona por sus dendritas y le sale por el axón (Fig. 1). Ello significa que entre el axón de una neurona y las dendritas de otra se establece la interconexión, de tal modo que el mensaje, que tiene una forma electro/química, pasa de una neurona a la siguiente, y la mielina que recubre los axones impide la existencia de cortocircuitos (Sanmartín, 2002).

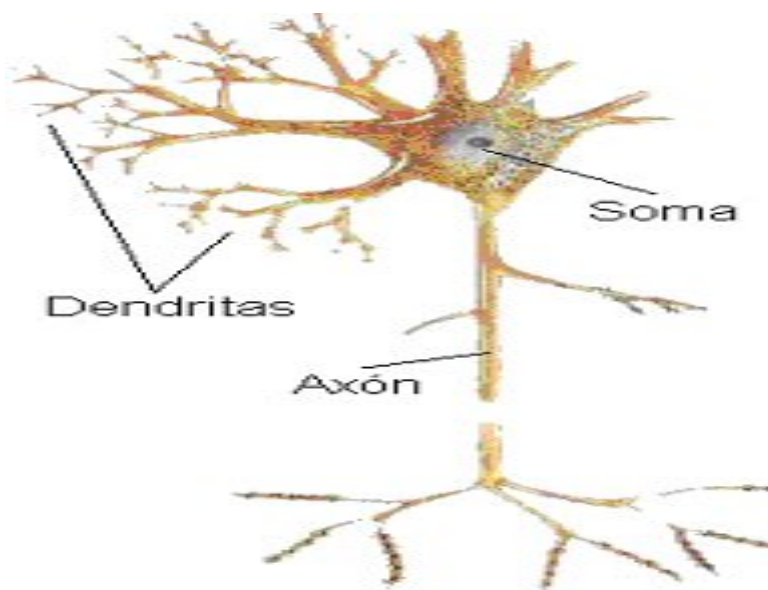


Fig. 1

Sin embargo, esa interconexión en realidad no existe como tal, las células nerviosas no están conectadas, hay un pequeño espacio por el cual debe pasar el impulso para llegar a la siguiente neurona. El espacio entre el axón de una neurona y la dendrita de otra se llama *espacio intersináptico*. Para que la información pueda llegar de una neurona a otra, los *neurotransmisores* juegan un papel importante, son sustancias químicas liberadas del axón de una célula nerviosa que transmiten el impulso a los receptores de otra célula nerviosa (Barlow y Durand, 2003), funcionan como “barcas” que cruzan el espacio intersináptico. Cuando el mensaje ha cruzado la sinapsis, los neurotransmisores sobrantes, o son destruidos, o son reabsorbidos y reciclados por el axón que los había liberado (Sanmartín, 2002).

Como ya se ha comentado, una parte importante dentro del SNC es la médula espinal, que está situada dentro del conducto raquídeo de la columna vertebral (fig. 2) y está rodeada por tres meninges: la *duramadre*, la *piamadre* y la *aracnoides*. La médula espinal es cilíndrica y comienza por arriba en el agujero occipital en el cráneo, donde se continúa con el *bulbo raquídeo* del encéfalo. Termina por debajo de la región lumbar. En su extremo inferior, la médula espinal se afila en el cono medular, desde cuyo vértice desciende una prolongación de la piamadre, el filum terminale, que se inserta en la parte posterior del cóccix (fig. 2).

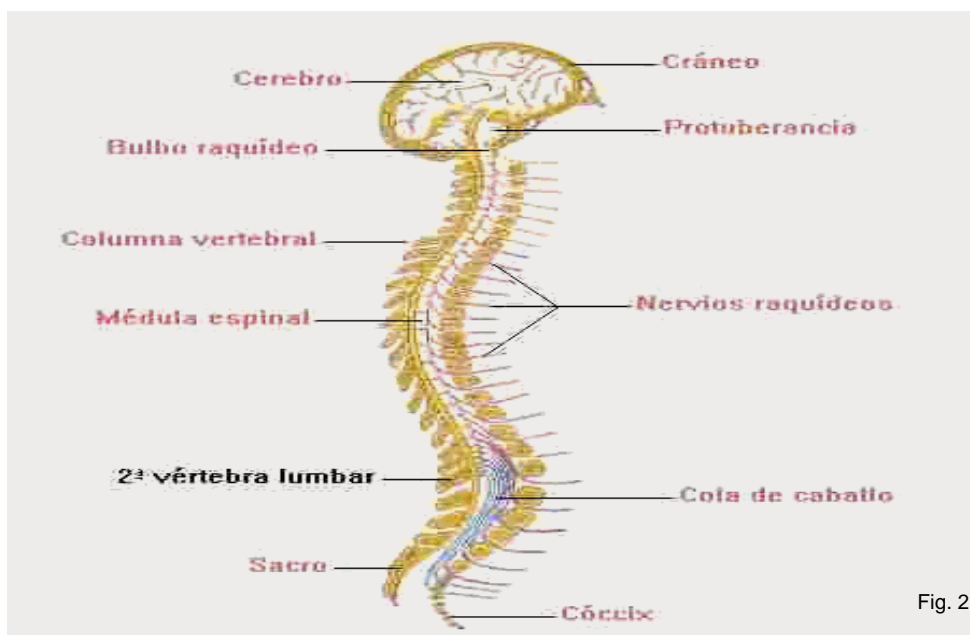


Fig. 2

A lo largo de toda la médula espinal hay 31 pares de nervios espinales unidos por las *raíces anteriores* o *motoras* y las *raíces posteriores* o *sensitivas* (fig. 3). Cada raíz está unida a la médula mediante una serie de raicillas, que se extienden en toda la longitud del segmento medular correspondiente. Cada raíz nerviosa posee un *ganglio de la raíz posterior*, cuyas células dan origen a fibras nerviosas periféricas y centrales.

La médula espinal está compuesta por un centro de *sustancia gris*, rodeado por una cobertura externa de *sustancia blanca*. En un corte transversal, la sustancia gris se observa como un pilar en forma de H con *cordones grises anteriores* y *posteriores* o *astas*, unidos por una delgada comisura gris que contiene el *conducto central* pequeño (fig. 3) (Martín, 1998).

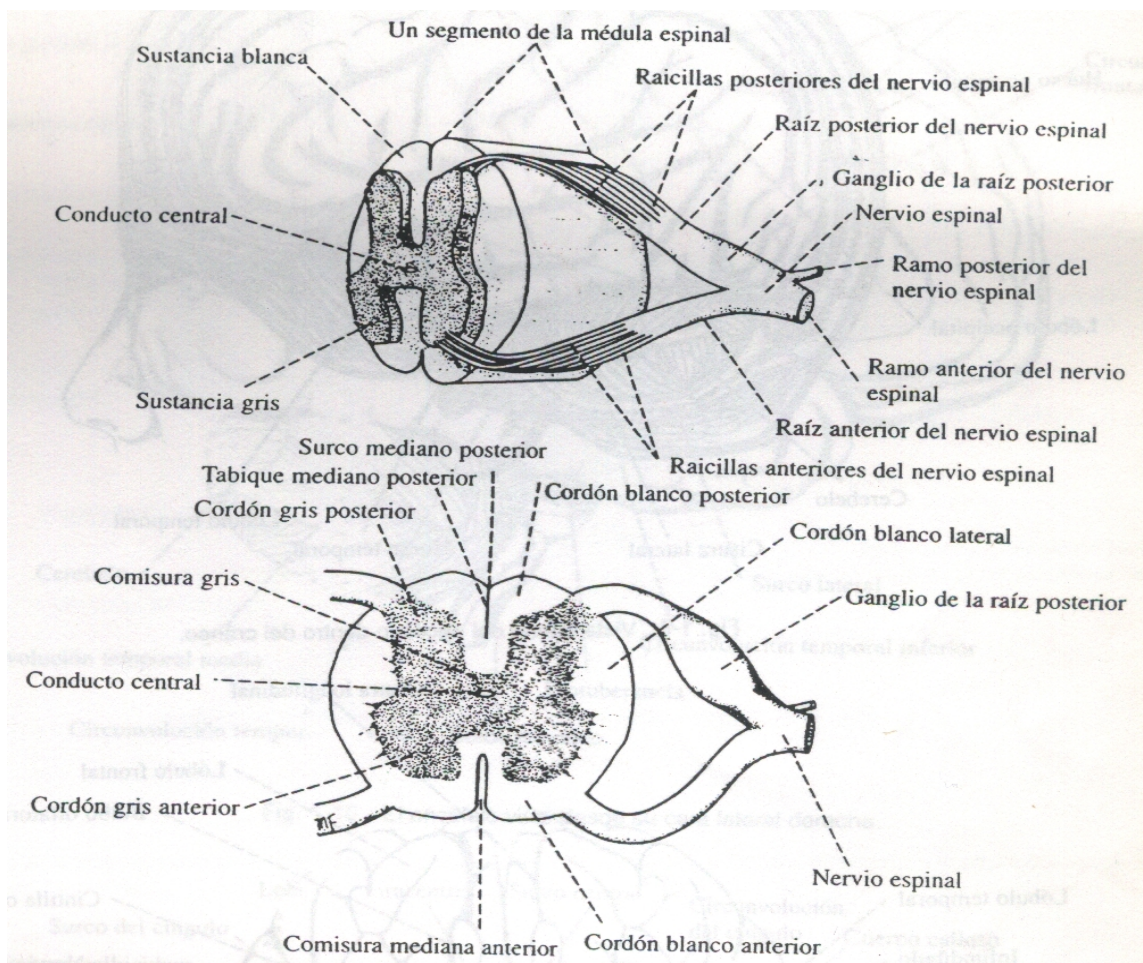


Fig. 3

El encéfalo se divide en tres partes principales, éstas son, en orden ascendente desde la médula espinal, el *rombencéfalo* o encéfalo posterior, el *mesencéfalo* o encéfalo medio y el *prosencefalo* o encéfalo anterior. El rombencéfalo puede subdividirse en *bulbo raquídeo*, que contiene muchas colecciones de neuronas denominadas núcleos y sirve como conducto para las fibras nerviosas ascendentes y descendentes; *protuberancia*, que se ubica en la superficie anterior del cerebelo, por debajo del mesencéfalo y por arriba del bulbo raquídeo, consiste en un gran número de fibras transversales sobre su cara anterior que conecta los dos hemisferios cerebelosos y contiene núcleos y fibras ascendentes y descendentes; y *cerebelo*, que se ubica por detrás de la protuberancia y el bulbo raquídeo, consiste en dos hemisferios conectados por una porción mediana llamada vermis, se conecta al mesencéfalo por los pedúnculos cerebelosos superiores, a la protuberancia por los pedúnculos cerebelosos medios y al bulbo raquídeo por los pedúnculos cerebelosos inferiores (fig. 4); y el prosencefalo puede dividirse en *diencéfalo* (entre el encéfalo), que es la parte central de prosencefalo y el *cerebro* (Martín, 1998).

Barlow y Durand (2003), indican que una forma de abordar el cerebro es verlo en dos partes: el *tallo cerebral* y el *prosencefalo*. El tallo cerebral es la parte más baja y antigua del cerebro; no sólo se halla en la mayor parte de los animales, sino que esta estructura maneja casi todas las funciones autónomas esenciales, como la respiración, el sueño y el desplazamiento de manera coordinada. El prosencefalo es más avanzado y ha evolucionado de manera más reciente.

La parte más baja del tallo cerebral, el *mesencéfalo*, contiene la *médula*, el puente de Varolio o *protuberancia* y el *cerebelo* (fig. 4). El mesencéfalo regula muchas actividades autónomas, como la respiración, la acción de bombeo del corazón y la digestión. El cerebelo controla la coordinación motriz, y algunas investigaciones sugieren que ciertas anomalías en el cerebelo pueden estar asociadas con el autismo.

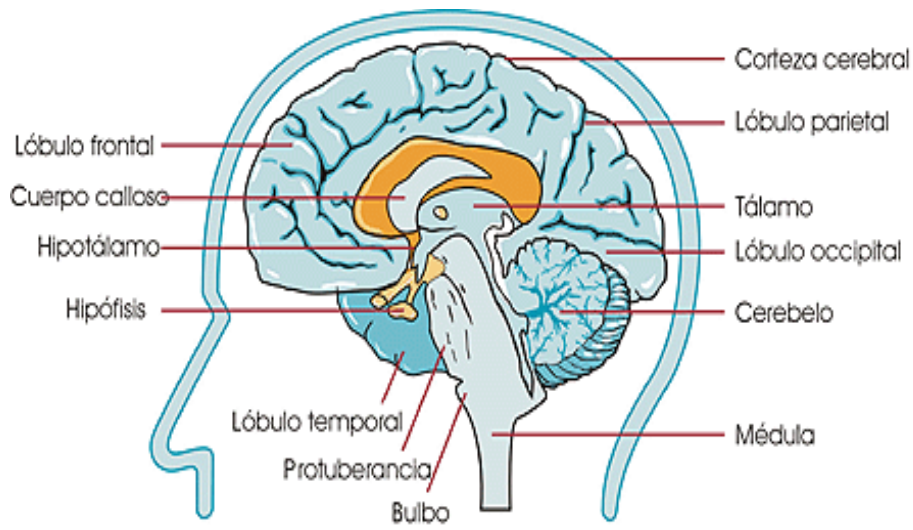


Fig. 4

El mesencéfalo coordina el movimiento con la entrada sensorial, y contiene partes del sistema de activación reticular que contribuye a procesos de excitación y tensión, como cuando se está dormido o despierto (fig. 5).

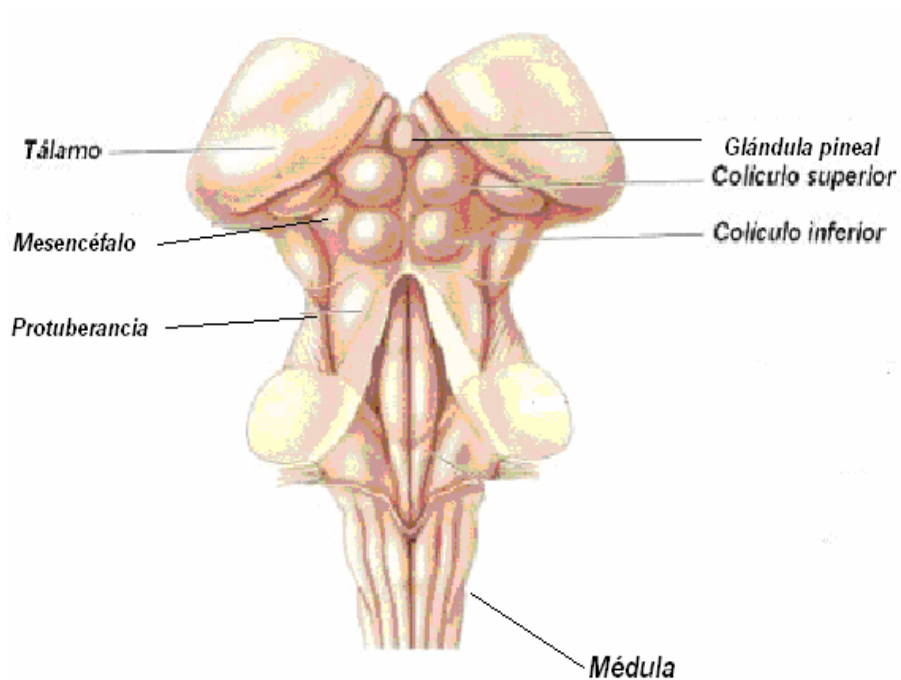


Fig. 5

En la parte superior del tallo cerebral se hallan el *tálamo* y el *hipotálamo* (fig. 4), que se asocian en términos muy generales con la regulación de la conducta y las emociones. Estas estructuras funcionan principalmente como un relevo entre el prosencéfalo y las áreas bajas restantes del tallo cerebral. Algunos anatomistas consideran que el tálamo y el hipotálamo son partes del prosencéfalo.

En la base del prosencéfalo, justo por encima del tálamo y el hipotálamo, se halla el sistema límbico, que figura de manera destacada en buena parte de la psicopatología. Comprende estructuras como el *hipocampo*, la *circunvolución callosa* o *cuerpo calloso*, el *séptum* y la *amígdala*, términos que se denominan en función de su forma aproximada (fig. 6). Este sistema ayuda a regular experiencias y expresiones emocionales y, en cierta medida, la capacidad de aprender y controlar impulsos. También se asocia con la agresividad, la ira y la sed.

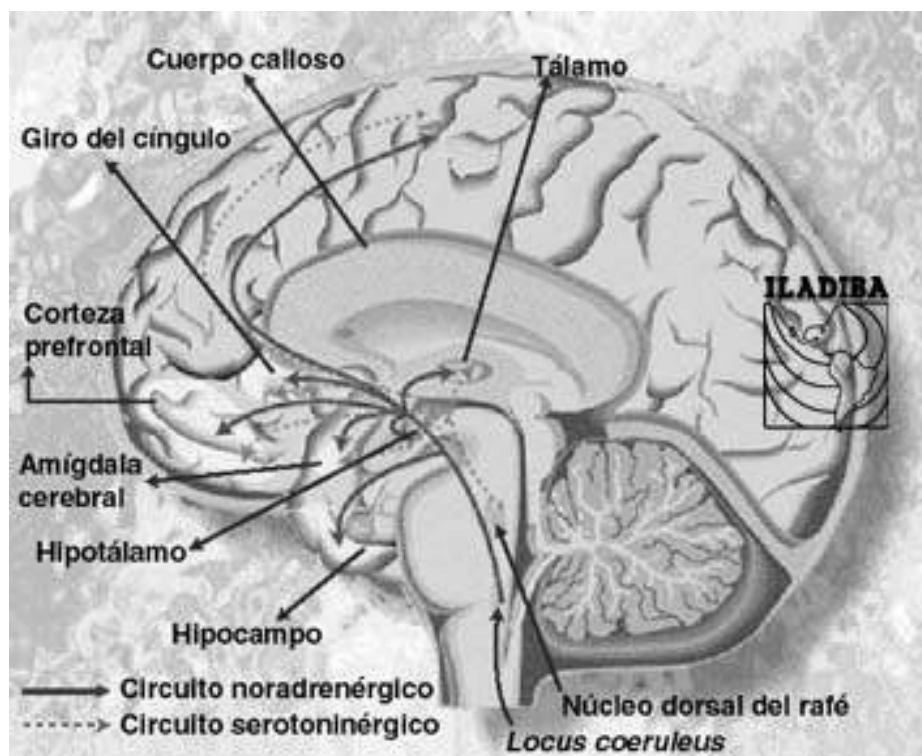


Fig. 6

La mayor parte del prosencéfalo es la *corteza cerebral* (fig. 4), contiene más del 80 por ciento de todas las neuronas del sistema nervioso central. Esta parte del cerebro proporciona cualidades humanas distintivas, lo que permite mirar hacia el futuro, planear, razonar y crear (Barlow y Durand, 2003).

El cerebro es la parte más grande del encéfalo, consta de dos hemisferios que están conectados por una masa de sustancia blanca denominada *cuerpo calloso* (Fig. 7). Cada hemisferio se extiende desde el hueso frontal hasta el hueso occipital, por encima de las fosas craneanas anterior y media; por detrás, el cerebro se ubica por encima de la tienda del cerebelo (Martín, 1998). Aunque son muy parecidos, cada uno tiene especialidades distintas. El hemisferio izquierdo parece ser el responsable principal del proceso verbal y de otros más. El hemisferio derecho parece que es mejor en la percepción del mundo que nos rodea y en la creación de imágenes (fig.7).

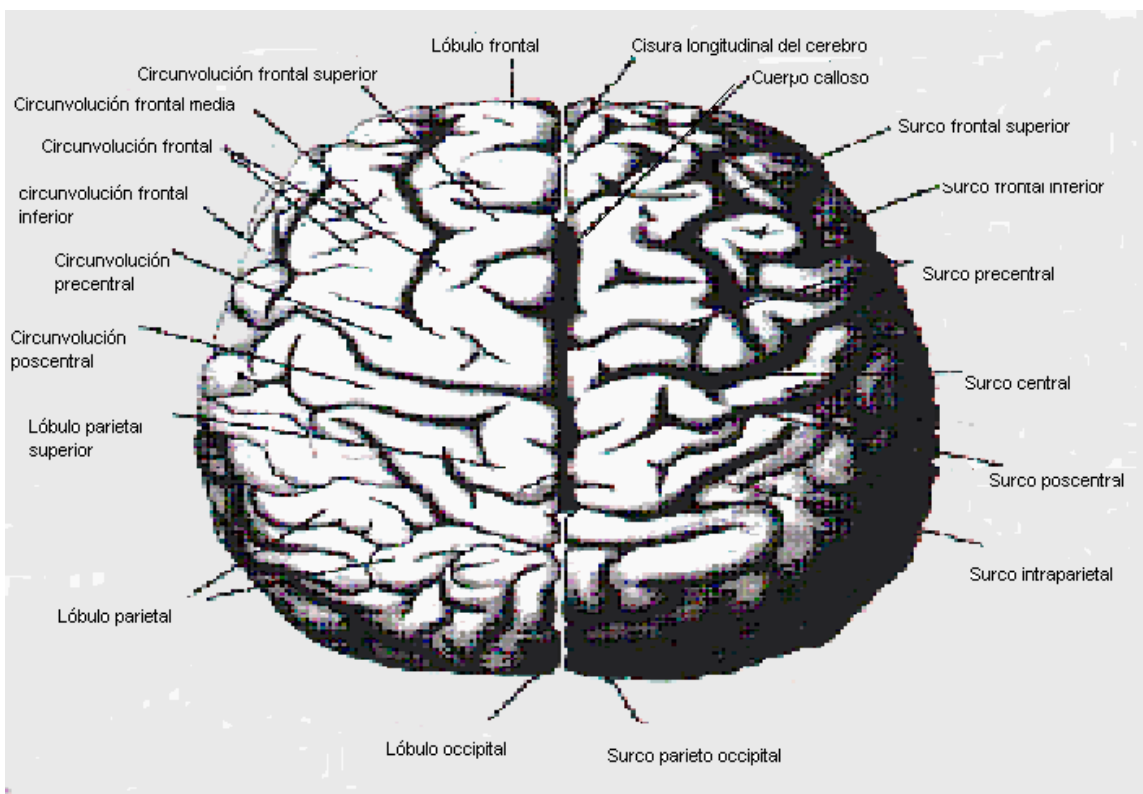


Fig. 7

Cada hemisferio consta de cuatro áreas separadas o lóbulos: el *temporal*, el *parietal*, el *occipital* y el *frontal* (fig. 8). Cada uno se asocia con diferentes procesos, el lóbulo temporal con el reconocimiento de diversas vistas y sonidos y con el almacenamiento de la memoria a largo plazo; el lóbulo parietal con el reconocimiento de diversas percepciones táctiles y el lóbulo occipital integra y da sentido a diversas entradas visuales. Los tres lóbulos, ubicados en la parte posterior del cerebro, trabajan en conjunto para procesar lo que vemos, tocamos, escuchamos y otras señales de nuestros sentidos. El lóbulo frontal es el más interesante desde el punto de vista de la psicopatología, pues soporta la mayor parte de las capacidades de pensamiento y razonamiento, además de la memoria. Permite relacionarse con el mundo y la gente que está alrededor. Al estudiar las áreas del cerebro en busca de claves para la psicopatología, la mayoría de los investigadores se concentran en el lóbulo frontal de la corteza cerebral, así como en el sistema límbico y los ganglios basales (Barlow y Durand, 2003).

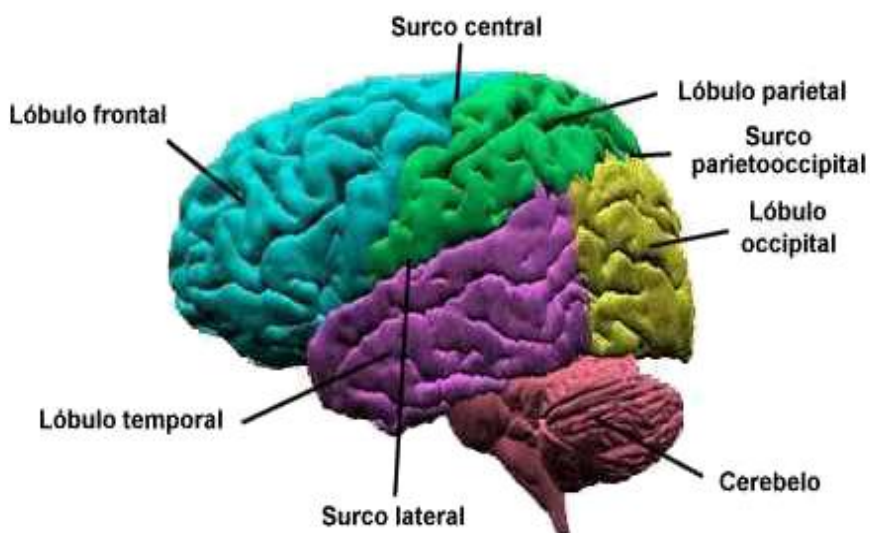


Fig. 8

3.2 Patologías asociadas a las lesiones cerebrales.

Al analizar la estructura del sistema nervioso central, es fácil apreciar que se relaciona con todo lo que el individuo hace, ya que se trata de un sistema tan extraordinario que influye grandemente en el comportamiento de las personas. Debido a esto, resulta importante analizar cuáles patologías guardan una estrecha relación con las lesiones cerebrales.

Sanmartín (2002), indica la importancia que tienen las neuronas en la transmisión de información por el sistema nervioso, también menciona la labor de los neurotransmisores que cruzan el espacio intersináptico (sinapsis) llevando el mensaje del axón de una neurona a la dendrita de otra. Lo que sucede en este espacio es interesante en las patologías, pues existen dos neurotransmisores que tienen una relevancia especial en relación con la agresividad. Uno es la *noradrenalina* y el otro la *serotonina*. El primero tiene un efecto excitatorio y tiene que ver con el estado de vigilia y alerta; el segundo tiene efectos inhibitorios.

Barlow y Durand (2003), señalan dos neurotransmisores más, estos son la *dopamina* y el *ácido gammaaminobutírico* (AGAB). Igualmente, indican que los excesos o las insuficiencias de algunos neurotransmisores se asocian con diferentes grupos de trastornos psicológicos. Por ejemplo, niveles reducidos de AGAB se asocian con la ansiedad excesiva (Costa, en: Barlow y Durand, 2003); otras investigaciones vinculan aumentos en la actividad de dopamina con la esquizofrenia; otros hallaron correlaciones entre depresión y niveles elevados de noradrenalina y, posiblemente, niveles reducidos de serotonina. Aunque investigaciones más recientes han descubierto que existen muchos tipos y subtipos de neurotransmisores que interactúan de formas complejas. Dichos autores explican la función de los neurotransmisores:

- Serotonina. Aproximadamente seis circuitos importantes de serotonina se extienden del mesencéfalo y serpentean alrededor de distintas partes; por la extensión de estos circuitos, de los cuales muchos terminan en la corteza, se considera que la serotonina influye en buena parte del comportamiento, en particular en la forma en que se procesa la información. El sistema de serotonina regula el comportamiento, estados de ánimo y procesos de pensamiento. Cuando los niveles son bajos, se asocia con una menor inhibición, con inestabilidad, impulsividad y una tendencia a reaccionar en exceso a las situaciones; por ello se ha asociado con la agresión, el suicidio y el consumo impulsivo de alimentos. Sin embargo, existen otras corrientes en el cerebro aunadas a factores sociales que compensan los niveles bajos de serotonina, por lo que quizás haga vulnerable al individuo a cierta conducta problemática, sin causarla directamente.
- Ácido gammaaminobutírico (AGAB). Reduce la actividad postsináptica, la cual a su vez, inhibe una amplia variedad de conductas y emociones, su efecto más conocido es la reducción de la ansiedad. Depende de muchos circuitos distribuidos por el cerebro, por lo que parece reducir en cierta medida la excitación general y suavizar las respuestas emocionales.
- Noradrenalina. En el SNC se han identificado un gran número de circuitos de noradrenalina, uno de los principales comienza en el metencéfalo, en un área que controla funciones corporales básicas como la respiración; hay otro circuito que parece influir en las reacciones de emergencia o respuestas de alarma que se presentan al estar en una situación peligrosa, lo que sugiere que la noradrenalina tal vez tenga cierta relación con los estados de pánico. Aunque es más probable que actúe de manera más general para regular o modular ciertas tendencias conductuales y no esté asociado de manera directa con patrones específicos de comportamiento.
- Dopamina. La actividad de ésta se ha asociado con comportamientos exploratorios, sociables, de búsqueda de placer, por su parte, la serotonina se asocia con la inhibición, en cierto sentido se equilibran.

Investigaciones sobre la *dopamina*, sugieren que quienes poseen una menor densidad de receptores de dopamina obtuvieron una calificación elevada en el nivel de “desapego” (Farde, Gustavsson y Jonson; en: Barlow y Durand, 2003). Por lo que posiblemente la dopamina contribuya al distanciamiento social de la gente con el trastorno de personalidad esquizoide.

El trastorno de personalidad esquizotípica ha sido relacionado con algún daño o anormalidad en el hemisferio izquierdo del cerebro, pues la evaluación cognitiva de las personas con este trastorno demuestran una disminución de la capacidad de ejecución en tests que incluyen pruebas de memoria y aprendizaje, lo que sugiere algún tipo de daño en el hemisferio izquierdo (Voglmaier; en: Barlow y Durand, 2003).

Se dice que el trastorno de personalidad limite está asociado con los trastornos del estado de ánimo, y que, al igual que el trastorno de personalidad paranoide, se vincula con la esquizofrenia. Por ello conviene mencionar que la esquizofrenia es uno de los trastornos que implica un comportamiento psicótico, es decir, aquel que se caracteriza por tener muchas conductas inusuales, incluye delirios y/o alucinaciones. Entre las influencias neurobiológicas, se encuentra el funcionamiento de dos neurotransmisores, la serotonina y la dopamina. Respecto a la estructura cerebral, se ha encontrado que el daño o la disfunción cerebral pueden ocasionar o acompañar a la esquizofrenia. Entre las disfunciones, se creía que el tamaño de los ventrículos afectaba, pero se ha encontrado que tal vez el tamaño en sí mismo no sea el problema, sino que la dilatación de los ventrículos indica qué partes adyacentes del cerebro no se han desarrollado del todo o se han atrofiado, lo que permite que los ventrículos se vuelvan de mayor tamaño. Al parecer son varios los sitios cerebrales que se han asociado con la disfunción cognitiva observada en la esquizofrenia, tal como los lóbulos frontales, la corteza prefrontal y diversas áreas relacionadas con las regiones corticales y los circuitos subcorticales, incluido el tálamo (Barlow y Durand, 2003).

El trastorno antisocial de la personalidad ha sido de los más analizados en el tema de la violencia, pues los individuos con este trastorno se caracterizan por violar los derechos de los demás, y por el incumplimiento de las normas sociales. Debido a esto, han suscitado una gran alarma social, ya que la criminalidad y la violencia ha sido asociada a ellos (Echeburúa, 2000). Las causas que lo originan se han relacionado con daños en el lóbulo frontal y con causas similares a las de la esquizofrenia.

Por otro lado, Perea, Ladera y Echeandía (1998), señalan que la aparición de lesiones circunscritas a una zona cerebral permite analizar el papel de determinadas estructuras en las funciones psicológicas. Algunas de las que mencionan son:

- Lóbulo frontal. Éste tiene diversas funciones, cada una dependiendo de su ubicación respecto a otras estructuras, por lo que se ve implicado en funciones emotivas, conductuales, olfativas, etc. Las alteraciones que pueden aparecer tras la lesión del lóbulo frontal son de naturaleza muy variada, y dependen de la localización, extensión y lateralidad de la lesión, entre otros factores. Una lesión en el lóbulo frontal puede originar trastornos en la formulación de intenciones y planes, perturbaciones en la formulación de programas de comportamiento y/o alteraciones en la regulación de la actividad mental, puede alterar la capacidad del sujeto para verificar el curso de su pensamiento y analizar los resultados de sus actos, también puede ocasionar problemas en el lenguaje.
- Lóbulo parietal. Ésta es la zona encargada del procesamiento de la información sensitiva somestésica, espacial y corporal, alcanzando por su proximidad y relaciones, funciones de procesamiento visual, lingüístico, gnósico y práxico. Las principales manifestaciones clínicas de la lesión lóbulo parietal son: trastornos en la discriminación somatosensorial, trastornos de percepción táctil, desorientación espacial, alteraciones mnésicas: memoria a corto plazo; trastornos del esquema corporal:

desorientación izquierda-derecha, entre otros; agrafia: alteración en la capacidad de escribir; y discalculia.

- Lóbulo occipital. Sus funciones especializadas tienen que ver con la visión, por lo que las principales manifestaciones de la lesión del lóbulo occipital son: ceguera cortical, alteraciones en la revisualización de hechos y objetos a partir de la experiencia previa: alucinaciones e ilusiones; trastornos de la percepción y denominación de colores, trastornos del reconocimiento de caras familiares, trastornos de orientación visual, percepción a distancia y trastornos del análisis de la forma y alteración de la memoria visual.
- Lóbulo temporal. Su función se relaciona con la audición y con ciertos aspectos de aprendizaje, memoria y emoción. Las principales manifestaciones de la lesión en este lóbulo son: alteraciones de la percepción visual, desorientación espacial, alteraciones mnésicas, trastorno simbólico del lenguaje, alteraciones del reconocimiento de estímulos visuales complejos, fragmentados y/o incompletos, síndrome de Klüver-Bucy, caracterizado por la tendencia a examinar los objetos oralmente, furia, cólera, temor a responder, incremento de la actividad sexual y “ceguera psíquica” –incapacidad para distinguir entre personas conocidas y desconocidas, incapacidad para reconocer las comidas, tendencia a coger todos los objetos cercanos-.

Por su parte, Vázquez (2002) señala que los traumas cerebrales a causa del efecto de golpes, traumas y alteraciones del lóbulo frontal, anteceden a cambios de conducta, predisponiendo hacia un incremento en violencia. Menciona que muchas de las lesiones son adquiridas en la infancia, tanto en juegos y accidentes, como a consecuencia del maltrato infantil.

Raine (en: Tapias, 2004), presentó en la cuarta Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia, en el año de 1999, sus conclusiones de múltiples estudios con técnicas de neuroimagen que han demostrado que los

psicópatas y personas violentas presentan deficiencias funcionales y estructurales en las regiones anteriores del cerebro. Concretamente, encontró que padecen de una disfunción frontotemporal que dificulta el establecimiento de inhibiciones conductuales o control de estructuras subcorticales filogenéticamente más primitivas, como la amígdala; estas disfunciones en el plano comportamental se traducen en comportamientos irresponsables y arriesgados; en el plano de personalidad conllevan a impulsividad e inmadurez; y en el plano social se traducen en dificultad para resolver problemas y para procesar grandes cantidades de información verbal.

Respecto al giro angular izquierdo, se presenta un menor nivel de actividad, actividad fundamental porque es un área de confluencia de información proveniente del lóbulo temporal, parietal y occipital. Esta disfunción disminuye la capacidad de procesar información verbal, se asocia a fracaso escolar y laboral, e incluso, a la incapacidad en el procesamiento de información con significados emocionales. Esto les dificulta establecer vínculos afectivos profundos, de ahí su insensibilidad ante el dolor ajeno y su deslealtad. Respecto al cuerpo caloso, una menor actividad provoca menor control del hemisferio izquierdo sobre el derecho, ocasionando emociones negativas; además, lesiones en esta zona se asocian con la dificultad en la expresión de emociones y con la incapacidad para comprender implicaciones a largo plazo (Tapias, 2004).

Jessel, Kandel y Schwartz (1997), señalan que lesiones en el lóbulo parietal, específicamente en la corteza parietal posterior, producen sutiles déficits en el aprendizaje de tareas que requieren un conocimiento espacial del entorno, así como un conocimiento de la posición del cuerpo en el espacio. Por lo tanto, personas con este tipo de lesiones pueden presentar *afasia* (trastorno del lenguaje) y *agnosia* (incapacidad para percibir los objetos pese a que las vías sensoriales funcionen).

Asimismo, mencionan que, a pesar de que cada uno de los hemisferios cerebrales tienen funciones independientes y existe una falta de comunicación interhemisférica directa, existe entre ellos un paralelismo de funcionamiento que permite una integración eficaz. El hemisferio izquierdo sobresale en capacidad intelectual, racional, verbal y razonamiento analítico; y el hemisferio derecho en discriminación sensorial y en capacidad emocional, no verbal y razonamiento intuitivo. Cuando hay lesiones en el hemisferio izquierdo se dañan las funciones del hemisferio derecho, y cuando hay lesiones en el hemisferio derecho se dañan las funciones del hemisferio izquierdo, es como una especie de efecto “espejo”. Se ha encontrado que existen unas comisuras o surcos que permiten la interconexión entre ambos hemisferios, por lo tanto, aunque parecen ser muy independientes, en realidad están más conectados de lo que se cree, pues al haber lesiones en uno de ellos se alteran las funciones del otro.

Aunque parece que las manifestaciones de las lesiones cerebrales se manejan de manera unidimensional, Insel y otros neurocientíficos (en: Barlow y Durand, 2003), indican que los resultados que se obtengan en diferentes análisis deben ser interpretados con mucha mesura, pues cada persona puede presentar distintas manifestaciones ante una misma lesión, lo cual puede deberse, entre otras cosas, a los agentes que se encuentran en el contexto de la persona.

Debido a esto, resulta importante analizar los demás factores que influyen en el surgimiento de la violencia intrafamiliar y que se describen en los siguientes capítulos.

4. FACTORES PSICOLÓGICOS QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Tanto Healy como Bonner (en: Holyst, 1995), antepone los factores psicológicos en la explicación del comportamiento humano, resaltando el enorme papel de un incorrecto funcionamiento familiar en la génesis de la conducta violenta. Asimismo, señalan que en el proceso de la formación de propiedades psicológicas y de métodos de actuación, los elementos más importantes son las vivencias de la infancia, sus traumas y conflictos psíquicos.

Por su parte, Ochoa (2004) plantea que entre los factores psicológicos se enumeran distintos trastornos de personalidad entre los que destacan el trastorno de personalidad antisocial y trastornos de conducta, ya que se caracterizan por un comportamiento desviado, impulsividad para realizar actos violentos y no arrepentirse por ello.

Al respecto, Torres y Espada (1996) mencionan que existen una serie de trastornos psicológicos en los que pueden aparecer mayores dificultades para controlar los impulsos, dando lugar a comportamientos violentos.

Sin embargo, no se puede hablar de un perfil psicológico preciso de los protagonistas de dichos comportamientos agresivos y violentos. La mayoría de los estudios psicológicos sobre el maltrato identifican los trastornos de personalidad con mayor frecuencia que otros trastornos psicopatológicos en la población de los maltratadores. Como afirma Echeburúa (2000), el trastorno de personalidad antisocial y la depresión son más frecuentes entre los maltratadores que entre las personas que no maltratan.

Debido a lo mencionado, resulta importante considerar con más profundidad los factores referidos, pues son puntos clave cuando se analizan las

causas que llevan a que una persona cometa ciertos actos que no son aceptados socialmente.

4.1 La personalidad y sus patologías

La psicopatología se ha definido, en algunas ocasiones, como la rama de la psiquiatría y la psicología que se ocupa del estudio de las manifestaciones psíquicas anormales (Gómez, 2001).

Barlow y Durand (2003), mencionan que la idea de que la psicopatología es ocasionada por una anomalía física o por condicionamiento, es aceptar un modelo lineal o unidimensional, con lo que se pretenderían ubicar los orígenes de la conducta en una causa única. Dichos autores explican que un sistema es similar a un circuito de retroalimentación, ya que tiene entradas en diferentes puntos, que al interrelacionarse ya no pueden ser consideradas independientes. Por tanto, desde la perspectiva sistémica se considera que la psicopatología no se presenta por una causa única, pues en el desarrollo de cada individuo influye el contexto, lo biológico y el ambiente cognitivo, emocional, social y cultural del mismo; cualquier componente del sistema interviene de manera inevitable en los demás componentes.

Bloye y Davies (2001), señalan que la personalidad puede definirse como el patrón estable de relación de una persona con su entorno y consigo mismo en un contexto social y personal amplio. Puede desglosarse en una serie de rasgos que forman la base de la descripción de la personalidad en psicología y psiquiatría.

La personalidad se desarrolla fundamentalmente durante la infancia y la adolescencia, considerándose que viene conformada por: a) factores genéticos y constitucionales: el temperamento de la persona; b) la experiencia y el entorno de la persona, por ejemplo deprivación, conflictos familiares, abusos infantiles, etc.

Por lo tanto, las patologías pueden definirse estadísticamente como desviaciones de las normas de la población; esto es, la desviación significativa en el desarrollo de la personalidad “normal” dan lugar a lo que se conoce como *trastornos de personalidad*.

“Los trastornos de personalidad son patrones arraigados de comportamiento, emoción o experiencia interna, que se desvían de la norma social y cultural, causan malestar al sujeto o deterioro de su funcionamiento. Las características desviadas de la personalidad que no causan estos problemas se conocen como *rasgos de personalidad*” (Bloye y Davies, 2001, p. 173).

De acuerdo con el DSM-IV “los trastornos de personalidad son patrones de percepción, de relación y de pensamiento estables acerca del medio y de uno mismo, que se manifiestan en una amplia gama de importantes contextos sociales y personales, son inflexibles, desadaptativos y ocasionan un deterioro funcional significativo o una angustia subjetiva” (Barlow y Durand, 2003, p. 407).

El DSM-IV apunta que tener estos trastornos puede angustiar a las personas afectadas, sin embargo hay quienes no sienten angustia alguna; en vez de ello, son los demás los que perciben plenamente el desorden por las acciones de la persona afectada. Esto es común en el caso del trastorno de personalidad antisocial, ya que el individuo quizás manifieste una obvia indiferencia por los derechos de los otros sin mostrar remordimiento alguno (Hare; en: Barlow y Durand, 2003).

Garrido (2003), menciona que con la revisión del DSM-III, se comprendió que los trastornos de personalidad suelen ir asociados (*comorbidad*) a las enfermedades mentales como la esquizofrenia o el trastorno bipolar, además de asociarse con frecuencia entre sí; la gente suele presentar un trastorno de personalidad principal y otros secundarios en comorbidad con el primero. Por lo tanto, el DSM-IV establece criterios para los trastornos de personalidad agrupados

en tres categorías de acuerdo con la semejanza de los síntomas que manifiestan, éstas son:

GRUPO A. Paranoide, esquizoide, esquizotípico. Comprende sintomatología excéntrica y asocial; el sujeto experimenta pensamientos extraños.

GRUPO B. Antisocial, Límite, Histriónico, Narcisista. Comprende sintomatología dramática y emocional, con afectos y conductas impulsivas.

GRUPO C. Evitativo, Dependiente, Obsesivo-Compulsivo. Comprende sintomatología ansiosa y de temor.

A pesar de que la clasificación del DSM-IV es una de las más aceptadas, aún hay problemas con el modelo categórico. Uno de los principales es que se basó en las opiniones de muchos clínicos, quienes emplearon su experiencia para crear los tipos de trastornos, elaborar sus criterios de síntomas y definir el número de éstos que debían concurrir para que un determinado trastorno de personalidad se pudiera aplicar a un sujeto (Garrido, 2003). Por otro lado, la mayor parte de la gente puede presentar, en un momento dado, ciertas características de algunos de estos trastornos, tal como ansiedad, temor, desconfianza; sin embargo, al definir categorías, para el DSM-IV sólo hay dos opciones: se está dentro o fuera del rango establecido. Aunque no todo es negativo, pues las ventajas que presenta el uso de modelos categóricos es que favorece la comunicación entre profesionales. Pese a esto, hay quienes señalan que, al no establecer la intensidad de determinada característica, se cae en un gran problema (Barlow y Durand, 2003). No obstante, el principal obstáculo para la adopción de una aproximación dimensional de los trastornos de personalidad, es la falta de consenso respecto al marco conceptual más apropiado (Widiger; en: Barlow y Durand, 2003).

Echeburúa (2000) manifiesta que la mayoría de los estudios que tienen como objetivo la identificación de variables psicopatológicas relacionadas con el maltrato, se ocupan, fundamentalmente, de la evaluación de la personalidad del

maltratador. Los trastornos de personalidad se han identificado con mayor frecuencia que otro tipo de psicopatologías en la población de maltratadores.

Según algunas investigaciones, los agresores son más ansiosos, indiferentes, con poca capacidad empática e impulsivos, que la población normal, y tienden a ser más depresivos, dominantes y hostiles (con poco control de la expresión externa de ira). Asimismo, los hombres maltratadores son más posesivos y celosos que los que no maltratan a sus esposas. De acuerdo con estas características, dentro de la población de maltratadores se han diferenciado dos tipos principales de agresores: los *dominantes* y los *dependientes*. Los maltratadores dominantes muestran, con mayor frecuencia, rasgos de personalidad antisocial y son los que ejercen las conductas más violentas, tanto dentro como fuera del hogar. Por otra parte, los maltratadores dependientes tienden a ser depresivos, celosos y ejercen la violencia sólo en el ámbito doméstico.

En este sentido, respecto al perfil psicológico del maltratador, no es aventurado afirmar que los hombres que en su infancia hayan sido testigos de experiencias de maltrato, que tengan rasgos de personalidad antisocial y que abusen de drogas y/o alcohol, tienen una probabilidad mayor de ejercer maltrato contra su familia, respecto a los hombres que no tengan estas características. Aunado a esto, la combinación de un estatus ocupacional bajo y el abuso de alcohol aumenta la probabilidad de aparición de conductas violentas frente a las situaciones en que el marido bebe poco. Por otro lado, dado que la personalidad antisocial y la depresión son entidades diagnósticas que se presentan con bastante frecuencia entre los alcohólicos, no es sorprendente encontrar una asociación de estos trastornos con el maltrato físico (Echeburúa, 2000).

Como se puede apreciar, son muchas las características que presentan las personas en quienes predominan las conductas violentas, debido a esto es

importante presentar las características que tienen los diferentes trastornos de personalidad.

Los trastornos de personalidad que se hallan en el DSM-IV son (Barlow y Durand, 2003):

1. Trastorno de personalidad Paranoide.

Es un patrón de desconfianza y suspicacia que hace que se interpreten maliciosamente las intenciones de los demás. Estos individuos tienden a no confiar en otras personas y a pensar que quieren hacerles daño. Son desconfiados en situaciones en las que la mayoría de la gente estaría de acuerdo en que sus sospechas son infundadas, discuten mucho, y puede ser que se quejen o que se queden callados.

Respecto a las causas, ciertas investigaciones sugieren que este trastorno quizá sea más común entre los parientes de personas que tienen esquizofrenia. Asimismo, hay ciertas especulaciones de que las raíces se hallan en la infancia temprana, pues los padres tal vez enseñan a sus hijos a tener cuidado de no cometer errores y les inculcan que los demás se acercan a ellos con el objeto de causarles daño, lo cual puede provocar que vean signos de malicia y engaño en la gente. De igual forma, se piensa que ciertos grupos de personas, como los prisioneros, los refugiados y quienes tienen dificultades auditivas, son más susceptibles por su experiencia singular.

2. Trastorno esquizoide de la personalidad.

Es un patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión emocional, estos individuos parecen distantes, fríos e indiferentes con los demás, no desean ni disfrutan la proximidad de otros, incluidas las relaciones amorosas y sexuales.

En cuanto a las causas, se considera necesario realizar investigaciones sobre las contribuciones genéticas, neurobiológicas y psicosociales a este trastorno (Siever; en: Barlow y Durand, 2003). Sin embargo, se dice que la preferencia por el aislamiento social se parece a algunos aspectos del autismo.

3. Trastorno esquizotípico de la personalidad.

Es un patrón caracterizado por un malestar intenso en las relaciones personales, por distorsiones cognitivas o perceptivas y por excentricidades del comportamiento. Las personas que tienen este trastorno se comportan de manera que podría parecer rara para cualquier otra persona, suelen ser desconfiados y tener ideas extravagantes.

Este trastorno se relaciona con la esquizofrenia, por lo que es visto como un fenotipo del genotipo de ésta. Es decir, su genotipo es el gen que forma el trastorno, pero su fenotipo puede variar, dependiendo de una gran variedad de otras influencias.

Respecto a las causas, se ha encontrado una prevalencia cada vez mayor del trastorno de personalidad esquizotípica entre parientes no esquizofrénicos de personas con esquizofrenia (Dahl, Torgersen, Onstad, Skre, Edvardsen y Kringler; en: Barlow y Durand, 2003). Asimismo, investigaciones sugieren que la exposición de una mujer a la gripe durante el embarazo puede aumentar las probabilidades de que se manifieste el trastorno de personalidad esquizotípica en su hijo.

4. Trastorno antisocial de la personalidad.

Es un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás, se caracteriza por el incumplimiento de las normas sociales. A menudo estos individuos son descritos como agresivos debido a que toman lo que desean y son indiferentes ante las preocupaciones ajenas. El abuso de sustancias es común en este trastorno. Existen características comunes en la psicopatía, el trastorno de

personalidad antisocial y la criminalidad. No obstante, no todo psicópata, ni todo individuo con trastorno antisocial será criminal, ni viceversa.

Respecto a las causas, se dice que los factores genéticos pueden ser importantes sólo en presencia de ciertas influencias ambientales. Los factores genéticos tal vez presenten una vulnerabilidad, pero el desarrollo real de la criminalidad quizás exija factores ambientales, como deficiencia en el contacto temprano y de elevada calidad, ya sea con los padres biológicos o adoptivos; además, se consideran algunas influencias neurológicas, las cuales se referirán posteriormente.

Estas personalidades han sido llamadas por Millon (en: Echeburúa, 2000) *personalidades agresivas* por considerar que el término *antisocial* incluye una connotación valorativa y que algunas características de personalidad similares se encuentran también en individuos que no atentan abiertamente contra los usos y las convenciones sociales.

No es fácil estudiar este trastorno porque se mezclan los conceptos de criminalidad, sociopatía y trastorno antisocial de la personalidad. Los psicópatas – vieja denominación de este tipo de trastorno- han sido denominados también sociópatas por dos motivos: a) no tener alteraciones de índole congénita; y b) constituir una personalidad que, precisamente por su modo de ser, deviene en una inadaptación social (Echeburúa, 2000).

5. Trastorno límite de la personalidad.

Es un patrón de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la autoimagen y los afectos, y de notable impulsividad. El estado de ánimo es inestable y por lo regular se tiene una autoestima muy baja, con frecuencia experimentan un gran vacío y se hallan en gran riesgo de morir por suicidio. Estos individuos son muy intensos, pueden pasar de la ira a la depresión en un breve

lapso, suelen tener relaciones muy turbulentas, temen el abandono pero carecen de control sobre sus emociones.

Este trastorno se halla con mayor frecuencia en familias en las que, de alguna manera, sobresalen los trastornos del estado de ánimo. Parece compartir una asociación familiar con la esquizofrenia. Algunos rasgos pueden ser hereditarios, pero hay un gran margen para las influencias ambientales. Incluso, se contempla la contribución de traumas tempranos, en particular el abuso sexual y el físico.

6. Trastorno histriónico de la personalidad.

Es un patrón de emotividad y demanda de atención excesivas. Estos individuos suelen ser demasiado dramáticos y parecen estar actuando, expresan sus emociones de forma exagerada, suelen ser vanidosos y egocéntricos y se sienten incómodos cuando no son el centro de atención. Tienden a ver la situación en términos de blanco o negro, su discurso a menudo es vago, pues carece de detalles y se caracteriza por la exageración. En cuanto a las causas, éstas son muy similares a las del trastorno antisocial de la personalidad.

7. Trastorno narcisista de la personalidad.

Es un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía. Estos individuos tienen un sentido irrazonable de importancia personal y están tan preocupados por ellos mismos, que carecen de sensibilidad y compasión por otras personas. Suelen usar o explotar a los demás para sus propios intereses y manifiestan poca empatía. Debido a que a menudo no logran vivir al nivel de sus propias expectativas, se deprimen con frecuencia.

El origen se vincula a la infancia, pues cuando niños, todos exigimos y necesitamos atención; sin embargo, parte del proceso de socialización implica enseñar a los niños empatía y altruismo; por ello, se considera que este trastorno

surge en buena medida de la profunda incapacidad de “reflejar” empatía por parte de los padres hacia el desarrollo del niño.

8. Trastorno de personalidad por evitación.

Es un patrón de inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación de los demás, especialmente la negativa, por ello, el individuo que lo tiene evita la mayor parte de las relaciones. Su autoestima es baja en extremo, unida al temor al rechazo, hacen que limite sus amistades y sea muy dependiente de aquellos con los que se siente a gusto.

Respecto a las influencias biológicas se sugiere que estos individuos tal vez nazcan con un temperamento o con características de personalidad difíciles. En consecuencia, tal vez sus padres los rechacen o, al menos, no les proporcionen el suficiente cariño incondicional desde una edad temprana. Este rechazo, a su vez, quizá tenga por resultado una baja autoestima y una alienación social, condiciones que persisten en la edad adulta.

9. Trastorno de la personalidad por dependencia.

Es un patrón de comportamiento sumiso, relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado; estas personas dependen de otros para tomar decisiones, tanto ordinarias como importantes, lo que produce un temor poco razonable de que los abandonen. Su deseo de obtener y mantener relaciones de apoyo y cuidado, tal vez conduzca a sus otras características conductuales, incluida la sumisión, la timidez y la pasividad. Es similar al trastorno de personalidad por evitación en su sensación de ineptitud, sensibilidad a la crítica y necesidad de confirmación de sus actos. Sin embargo, quienes tienen el trastorno de personalidad por evitación responden a estos sentimientos evitando las relaciones, en tanto que las personas con el trastorno de personalidad dependiente reaccionan aferrándose a las relaciones.

Todos nacemos dependiendo de otras personas, pero parte del proceso de socialización implica ayudar a vivir de manera independiente (Bronstein; en: Barlow y Durand, 2003). Se piensa que perturbaciones como la muerte de un padre, la desatención o el rechazo de quienes cuidan del individuo, pueden hacer que crezca con temor al abandono. Si se interrumpe el vínculo temprano, los individuos tal vez estén ansiosos de forma constante por la posibilidad de perder a la gente que les es próxima.

10. Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad.

Es un trastorno de preocupación por el orden, perfeccionamiento y control. Si bien muchos podrían envidiar la persistencia y dedicación de estos individuos, esta preocupación por los detalles en realidad evita que acaben una buena parte de cualquier cosa que se proponen. Por su rigidez en general, estas personas suelen tener relaciones interpersonales deficientes.

Dadas las características, se sugiere que los perfiles psicológicos de varios asesinos en serie apuntan hacia un trastorno de personalidad obsesivo-compulsiva. Ferreira (en: Barlow y Durand, 2003) señala que estos individuos no suelen encajar con la definición de alguien que padece una enfermedad mental grave, como esquizofrenia, sino que son “maestros del control” en la manipulación de sus víctimas.

Parece haber una débil contribución genética a este trastorno, se atribuye más a situaciones ambientales y familiares adversas.

Al conocer las características de los trastornos de personalidad, resulta importante considerarlas cuando se desea interferir en los esfuerzos por tratar problemas más concretos, tales como la ansiedad, la depresión, violencia o el abuso de sustancias, entre otros.

Sin embargo, no necesariamente quienes tienen comportamientos violentos presentan alguno de los trastornos de la personalidad señalados, no hay que ir tan lejos, también los individuos que no son capaces de manejar el estrés y la depresión pueden llegar a comportarse de manera violenta. Dichos problemas son muy frecuentes porque se originan por la tensión de la vida diaria, debido a esto también serán considerados.

Por último, es importante mencionar que a la psicología le interesa resaltar que el estudio de la violencia intrafamiliar debe estar siempre en función de la personalidad y del entorno social en el cual se desarrolla, ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas, por lo que las experiencias y actitudes que cada persona tome frente a las situaciones que se presenten, afectarán positiva o negativamente su conducta hacia el resto de la sociedad (Roemer, 2001).

4.2 La capacidad para manejar el estrés y la depresión

Halabe y Saita (1999) indican que desde el año de 1935, Hans Selye introdujo el vocablo “estrés” a la terminología médica para referirse a la respuesta emocional y física ante los estímulos.

Son muchos los factores psicológicos que pueden desencadenar un episodio moderado de estrés. Algunos de esos factores son la disfunción familiar, padres obsesivos, maltrato y depresión. Asimismo, estos autores señalan que se ha encontrado que cuando una persona tiene estrés mejora mucho cuando hay algunos cambios en su ambiente familiar, ya que es usual que la persona tenga antecedentes de madre rígida, perfeccionista y dominante, además de que muy a menudo se observa poca receptividad de las necesidades afectivas del individuo y frecuentes relaciones conflictivas entre los padres.

Al respecto, Bloye y Davies (2001) señalan que el estrés es un término amplio aplicable a la vivencia de un acontecimiento vital en el que el sujeto no puede responder adecuadamente. Se trata de la respuesta que presenta un individuo ante un nivel inusual de presión, que conlleva un desfase entre su capacidad y la demanda que la situación plantea.

En el momento en que una situación es percibida como amenaza, al margen de que el peligro sea real o imaginario, el sentido de amenaza va a generar una reacción emocional desagradable. Por lo tanto, estrés puede ser definido como un proceso que influye transacciones entre el individuo y su medio ambiente, durante el cual los estresores están íntimamente conectados con reacciones de ansiedad, cólera y hostilidad a través de la percepción de amenaza, es decir, la ansiedad, la cólera y la hostilidad son reacciones emocionales primarias, producto de la evaluación cognitiva de amenaza (Moscoso, 1998).

Por otro lado, Berkowitz (1996) explica que los problemas y privaciones económicas pueden ser una fuente importante de infelicidad, pues algunos individuos pueden ser rápidos en el uso del maltrato físico, en parte, por dificultades económicas. Molestos por su incapacidad para adquirir muchas de las cosas que ellos y sus familiares desean, y quizás preocupados por la importancia de esta carencia para su autoestima, sus nervios se exaltan y pueden sentirse airados por cualquier motivo. Esta respuesta puede conducir a un ataque mayor si: 1) presentan fuertes disposiciones agresivas derivadas de sus experiencias infantiles, 2) si se hallan bajo la influencia del alcohol en ese momento y 3) sus autorestricciones son débiles porque tienen la creencia de que los maridos tienen el derecho de golpear a sus mujeres y los progenitores tienen el derecho a pegar a sus hijos.

Aunque dicha situación puede aplicarse también a las mujeres, ya que los problemas financieros de la familia son tan duros para las mujeres como para los hombres y pueden contribuir a las tendencias agresivas de la mujer.

Dicho autor comenta que, respecto a las fuentes de estrés, el ambiente laboral tiene un papel importante, y no sólo a consecuencia de los problemas con los compañeros o los supervisores, ya que las presiones para finalizar un trabajo a su debido tiempo pueden ser angustiosas, como también lo puede ser un trabajo aburrido y aparentemente interminable, dando lugar a que algunas personas lleguen a sentir la tensión de las actividades monótonas y vuelvan a casa cansados y abstraídos o absortos.

Sin embargo, las dificultades económicas y laborales no son las únicas fuentes de estrés. También es posible sentirse estresado si un ser querido ha muerto, si alguien cercano está enfermo o actúa de forma hostil, si se está en cierta medida trastornado por un nuevo puesto de trabajo, o si algún movimiento familiar conlleva cambios en la rutina diaria. El torbellino emocional resultante puede aumentar la sensibilidad a las amenazas, retos y desilusiones, reduciendo los propios umbrales y aumentando las posibilidades de ser provocados por algo que efectúa algún miembro de la familia.

Muchas personas tienen dificultad para manejar tales motivos de estrés. Cuanto más grande es el número de estresores que los sujetos dicen experimentar, mayor es la probabilidad de que manifiesten agresiones para con sus semejantes (Berkowitz, 1996).

Torres y Espada (1996), señalan que según diferentes estudios, los comportamientos violentos están relacionados con conocidos factores sociales y económicos que tienden a aumentar el nivel de estrés y de tensión en el hogar, tales como la pobreza, el desempleo, los conflictos en la pareja, el abuso de drogas o alcohol, los embarazos no deseados y las enfermedades físicas y emocionales. Sin embargo, no hay unidireccionalidad entre estos factores y los malos tratos, es decir, la conducta agresiva se ve influida por diversos factores, los mencionados pueden ser desencadenantes.

Por su parte, Flórez (2003) señala que el estrés se define como una combinación de tres elementos: el ambiente, los pensamientos negativos y las respuestas físicas. Éstos interactúan de tal manera que ocasionan que la persona sienta ansiedad, cólera o depresión. Las manifestaciones clínicas más frecuentes son los síntomas emocionales, existiendo ansiedad y ánimo depresivo, expresados como desánimo y hastío. Pueden producirse también alteraciones de conducta, ausentismo laboral, abuso de alcohol o consumo de tóxicos, también se han descrito síntomas psicósomáticos como cefaleas, insomnio y trastornos gastrointestinales. Todos ellos pueden concluir en incapacidades laborales, falta de realización personal y en graves disfunciones mentales: agresividad, irritabilidad, depresión o angustia. Existen otras formas de presentación, en forma de trastornos de comportamiento, que suelen perjudicar al propio entorno familiar.

Como se puede apreciar, en general, la palabra estrés se asocia con diversas connotaciones negativas, tanto por algunos de sus efectos inmediatos, como por las consecuencias negativas que puede causar al organismo a largo plazo. En la actualidad existe un mayor conocimiento de las múltiples perturbaciones que el estrés puede ocasionar en el organismo. Por ejemplo, en el sistema cardiovascular se traducen en problemas de hipertensión o enfermedades coronarias; en el sistema digestivo, en gastritis o úlceras; en el sistema inmunológico, en una reducción en las capacidades de defensa del organismo y, por tanto, en una mayor susceptibilidad ante determinadas enfermedades; en el sistema neuroendocrino, en alteraciones metabólicas y enfermedades asociadas; en el sistema nervioso las consecuencias incluyen déficits cognitivos y diversos trastornos psicológicos (Sandi, Venero y Cordero, 2001).

Aunque la depresión, al igual que el estrés, juega un papel muy importante. En un estudio realizado por Seato y Heiby (en: Echeburrúa, 2000), evaluaron a mujeres víctimas de maltrato físico severo y observaron síntomas depresivos en un 47 por ciento de la muestra. Examinaron, además, diversas variables que podrían estar relacionadas con la depresión y concluyeron que aquellas mujeres

con historia previa de depresión, con habilidades de auto refuerzo escasas, con pérdidas significativas y que perciben la situación de maltrato en que están, tienen un mayor riesgo de experimentar depresión.

Estos datos permiten afirmar que la mujer víctima de maltrato tiene un riesgo importante de experimentar un cuadro depresivo, debido a que se forma una especie de círculo, pues si una mujer sufre maltrato, esto la puede llevar a la depresión, al estar bajo los síntomas depresivos es más susceptible de ser maltratada, puesto que no cuenta con las herramientas para evitarlo; al ser maltratada por su esposo, ella se “desquita” con aquellos que son más vulnerables: los hijos, logrando así que la cadena se perpetúe.

Los factores sociales y familiares negativos tienen un efecto sinérgico entre sí. La falta de cohesión familiar es altamente predictiva de conductas violentas, muchas de las adversas condiciones, físicas o emocionales, bajo las que viven las familias producen estrés y depresión en los padres y disminuyen la capacidad para afrontar de manera adecuada las situaciones que se presentan cada día (Echeburúa, 2000).

4.3 Análisis de la estructura familiar

La familia, en la estructura social, es considerada como la institución en donde se practican de forma más intensa y organizada todas las actividades sociales elementales, todas portadoras de cultura, transmitiendo a sus miembros conocimientos, costumbres, hábitos y tradiciones.

Por ello, resulta importante el análisis de la estructura familiar debido a que se defiende la idea de que una situación de cohesión familiar, de disciplina y afectividad maternal y paternal, previenen de cierta manera el desarrollo de conductas violentas dentro del hogar. Por el contrario, la disciplina severa o irregular, la hostilidad o la indiferencia, la ausencia de unidad familiar, se asocia

normalmente con un pronóstico sombrío en el comportamiento individual (Roemer, 2001).

Minuchin (en Montalvo, 1997) define la estructura familiar como “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p. 33). Señala que la familia se compone por varios subsistemas u holones; *holón* es un término que significa que se es un todo y una parte al mismo tiempo, con lo que se considera entonces que la familia es un todo –sistema familiar- y, a la vez, un sistema que es parte de otro mayor –la comunidad-. Por lo tanto, los holones que conforman la estructura familiar son: holón individual, holón conyugal, holón parental y holón fraterno.

Cibanal (2004), establece que el sistema familiar se diferencia y desempeña sus funciones a través de sus subsistemas. Entonces, el “subsistema individual” incluye el concepto de sí mismo en contexto, pues además de ser individual, cada persona forma parte de un subsistema mayor –parental, conyugal, fraternal-. El “subsistema conyugal” (matrimonio), se constituye cuando dos adultos se unen con la intención expresa de constituir una familia. La pareja desarrolla pautas para la convivencia diaria, además, ceden parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia. El “subsistema parental” (padres), se constituye al nacer el primer hijo; el funcionamiento eficaz requiere que los padres y los hijos acepten el hecho de que el uso diferenciado de autoridad constituye un ingrediente necesario del subsistema parental, esto permite que los niños aprendan a negociar en situaciones de poder desigual. El “subsistema fraterno” (hermanos), constituye el primer grupo en que se experimentan relaciones entre iguales; los niños aprenden a negociar, cooperar y competir, pues se divierten, se atacan y, en general, aprenden unos de otros.

Es importante concebir a la familia compuesta en holones, debido a que en este grupo es necesario tomar en cuenta a cada organismo individualmente y

también como parte de un todo, que es la familia como grupo de organismos (Minuchin y Fishman, 1991; en Montalvo, 1997).

El sistema familiar trata, sobre todo, de mantener las relaciones dentro de la familia y entre la familia y el contexto. Por ello, es importante controlar las relaciones con el fin de que los individuos puedan protegerse de las demandas de otros, sin separarse totalmente de ellos.

En la estructura familiar pueden presentarse ciertas características o atributos que influyen en la forma en que se establecen las relaciones dentro del sistema familiar. Éstas son:

- Jerarquía.

Se refiere al ejercicio del poder, es decir, al establecimiento de reglas bajo las cuales se organiza la interacción familiar, a su cumplimiento y al establecimiento de consecuencias por su cumplimiento o no (Minuchin, en Montalvo, 1997). Dentro de los propios sistemas y subsistemas pueden existir diferencias de poder, como sucede con el subsistema de los padres con respecto al de los hijos o en el subsistema de los hijos según el orden de nacimiento o el género (López y Escudero, 2003).

Torres (2001), señala que lo normal es que al hablar del “jefe del hogar” la gente se refiera al “hombre de la casa”, quien suele desempeñar el papel de esposo y padre, y que, además de sus esposa e hijos, se considera a sí mismo jefe. De acuerdo a esto, él manda y los demás obedecen, aunque existen cada día más hogares con jefatura femenina, entonces habría que preguntarse en función de qué elementos se define como tal. Cabe mencionar que, generalmente, las mujeres aparecen como jefas sólo cuando no hay hombres.

- Límites

Este concepto es esencial en el pensamiento sistémico, pues define al sistema y supone el punto de contacto entre éste y otros. Un límite es la barrera entre el sistema y su entorno, que afecta el flujo de información y energía entre el medio y el sistema (López y escudero, 2003).

Minuchin (en Montalvo, 1997) indica que los límites están constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera lo hacen dentro del sistema. Los límites *internos* se identifican por las reglas que imperan entre los miembros de los subsistemas familiares, mientras que los límites *externos* se reconocen por las reglas de interacción entre la familia y el ambiente externo. Existen cuatro tipos de límites, los *claros* son aquellos que se definen con suficiente precisión como para permitir a los miembros de los subsistemas el desarrollo de sus funciones sin interferencias, además de que permite el contacto entre los miembros de diferentes subsistemas. Los límites *difusos* se identifican cuando los miembros de la familia no saben con precisión quién debe participar, cómo y cuándo deben hacerse las cosas, cuando el comportamiento de uno afecta demasiado a otros y cuando se evita la confrontación de problemas. Los límites *rígidos* se caracterizan por no cambiar cuando deben hacerlo, sus subsistemas son muy desligados, siendo demasiado independientes sin mostrar lealtad y pertenencia. Los límites *flexibles* se caracterizan por su capacidad de modificación y adaptación a las necesidades de desarrollo del sistema y de los diversos subsistemas.

- Roles

Designa las expectativas y normas que tiene una persona de acuerdo a su género, posición, función y situación en la estructura familiar. Por lo tanto, cada miembro de la familia desarrolla diferentes roles en distintos subgrupos, pues se puede ser hermana (o), hija (o) y padre o madre al mismo tiempo (Sánchez, 2000).

Al respecto, Ritvo y Glick (2003), señalan que los roles de género tradicionales determinan excesivamente la vida familiar, pues una familia con una madre muy comprometida y un padre distante, no sólo es una familia con problemas, sino el resultado final de una pauta histórica y cultural en la cual se exhorta a los varones a percibir su valor en términos económicos y a la mujer como la que cuida a los hijos.

Es importante destacar que los modelos de conducta definidos según el género para los hombres y mujeres, los padres, las madres, los hijos, los hermanos y toda persona que forme parte del núcleo familiar, no se deciden en el interior de esta pequeña comunidad, sino que están asignados socialmente (Torres, 2001).

- Alianzas.

Es la unión de dos o más miembros de la familia para obtener algo de otro (Minuchin, en Montalvo, 1997). Se entiende como la unión y el apoyo mutuo que se dan, entre sí, dos o más personas. La alianza supone compartir intereses sin estar dirigida contra nadie (Cibanal, 2004).

- Coaliciones

Consisten en la unión de dos o más miembros que se unen para perjudicar a otro (Minuchin, en Montalvo, 1997). A diferencia de la alianza, ésta es la unión de dos miembros contra un tercero. Es un acuerdo establecido para mutuo beneficio de los aliados frente a un tercero. La coalición divide a la tríada en dos compañeros y un oponente, por tanto, son formas específicas de *triangulación* (Cibanal, 2004).

Minuchin (en Ritvo y Glick. 2003), ha descrito tres diferentes tipos de triangulaciones: 1. Aquella en la cual los padres realizan demandas al hijo con la misma intensidad, pero diferentes, cuya respuesta es la incapacidad para elegir, yendo de uno a otro de los padres -como intermediario- o la rebelión. 2. El rodeo,

donde se deja de lado el conflicto conyugal para atender al hijo, sea con la finalidad de cuidarlo, porque está necesitado o enfermo, o para atacarlo por portarse mal; esto provoca que el hijo continúe ocasionando problemas para que los padres eviten el conflicto. 3. La coalición estable entre uno de los padres y el hijo, en la que ambos están estrechamente ligados, sea en respuesta a la participación del otro padre, o para bloquear que éste se involucre.

- Comunicación.

La comunicación comprende aspectos tanto verbales como no verbales, pues toda conducta es comunicación. Lo verbal es todo lo que se dice mediante el lenguaje oral, lo no verbal incluye los movimientos del cuerpo, la gesticulación, la expresión del rostro, el tono de voz, la secuencia, el ritmo y la cadencia de las palabras y la utilización del espacio, tanto personal como interpersonal (Amato, 2004).

Se consideran cuatro tipos de comunicación: la *clara y directa*, donde se da el mensaje, tal cual, frente al receptor; la *clara indirecta*, en la que se presenta el mensaje insinuando el contenido real al receptor, evitando darlo de frente al mismo; la *obscura directa*, en la cual se enmascara el contenido real o se encubre el mensaje, pero se da de frente al receptor; y la *obscura indirecta*, que resulta ser la más problemática, pues el mensaje está totalmente enmascarado y no se dice directamente a la persona a la que se dirige.

- Centralidad.

Consiste en acaparar las interacciones familiares, es decir, va a ser central aquella persona alrededor de la cual giren las interacciones familiares, esto puede ser positivo o negativo. Normalmente cuando existe alguien central también hay alguien *periférico*, que es el miembro que tiene menor participación en la interacción familiar (Minuchin, en Montalvo, 1997).

- Territorio

Corresponde al espacio que ocupa cada miembro de la familia, en tiempo y en lugar. Se pueden presentar dos polarizaciones patológicas, una cuando alguien en la familia ocupa demasiado espacio, y la otra cuando un miembro de la familia se encuentra en la periferia (Sánchez, 2000).

- Geografía

Es el espacio físico individual o compartido dentro de la familia. Corresponde a la ubicación de la familia en el hogar, esto es, cómo duermen o cómo se acomodan en la mesa a la hora de comer. (Sánchez, 2000).

Los conceptos referidos tienen que ver con procesos interactivos, procesos de comunicación característicos de un sistema abierto, un sistema con vida capaz de comunicarse con otros sistemas (Montalvo, 1997).

La estructura denota la configuración dentro de la familia, que se produce cuando los miembros de la misma adoptan una cierta aproximación o distancia entre unos y otros. Por lo tanto, el análisis en la interacción familiar de las características mencionadas, permitirá una mayor comprensión de los problemas provenientes de las relaciones que se establecen dentro de dicho grupo.

Sin embargo, la interacción establecida en la familia también tiene una influencia social, pues cada sistema individual se ve influido por distintos factores, lo que ocasiona distintos comportamientos individuales, y, por lo tanto, distintos comportamientos en familia. Dicha situación lleva a plantear el análisis de los factores sociales que ocasionan la violencia intrafamiliar.

5. FACTORES SOCIALES QUE INFLUYEN PARA QUE SE PRESENTE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El comportamiento violento tiene su origen en la interacción de diversos elementos. Ya se han analizado tanto los factores psicológicos como los neurofisiológicos, pero resulta necesario conocer también la influencia que la sociedad le va a proporcionar al individuo para su posterior formación, debido a que el ser humano es un ser social por naturaleza, y en especial porque es básico conocer de qué forma lo que se encuentra en el entorno del individuo le va a influir positiva o negativamente.

Roemer (2001), menciona que la psicología ha demostrado que el medio ambiente funciona como un factor que moldea la personalidad de los individuos y ayuda a explicar cómo responden éstos ante ciertas situaciones.

“El medio puede verse como factor criminógeno, no sólo porque influye en la multiplicación de situaciones delictivas, sino porque ayuda a la estructuración de personalidades criminales. Un delito, por lo tanto, indica la existencia de ciertas cualidades psicosociales diferentes en cada individuo y supone un cierto tipo de personalidad, un ambiente y un lugar específico para que se pueda llevar a cabo” (p.89).

5.1 Conformación de género.

En todas las clases socioeconómicas, en todos los grupos étnicos, entre las personas con discapacidad, entre los ancianos, en el campo o en la ciudad, la situación de hombres y mujeres es distinta. Las *diferencias de género* atraviesan todas las variantes sociales y redefinen todas las formas de desigualdad social. Aún las mujeres blancas, adultas, ricas, heterosexuales, cristianas y del primer mundo están subordinadas a los hombres con esas mismas características; sus

oportunidades de desarrollo individual, de educación y de empleo, por ejemplo, no son las mismas. Incluso, el indígena que vive en una población perdida donde imperen la miseria, el abandono y el hambre, ocupa una posición jerárquica superior con respecto a las mujeres de esa misma comunidad. Así, es fácil encontrar que en toda sociedad las mujeres, por lo general, ocupan un lugar secundario con respecto a los hombres (Torres, 2001).

García (2002), señala que la identidad como mujeres u hombres se da a través de factores estructurados culturalmente, transformándose de una sociedad a otra, de una época a otra o de una cultura a otra, situación que afecta los modelos de formas de vida y las relaciones entre los individuos, así como sus valores, preferencias, actitudes y hábitos. Por tanto, hablar de crisis e identidad de género nos ubica necesariamente en diversos problemas, pues la conformación de la identidad genérica se da de acuerdo al momento histórico, lugar geográfico, raza o etnia, así como de los diversos ciclos de vida, lo que lleva a cada individuo a vivir sus experiencias y formas de existencia de una manera diferente.

Asimismo, comenta que los diversos estudios sobre la construcción del género indican que ésta se desarrolla en tres etapas. La primera, considerada como "asignación de género", se adquiere en el momento del nacimiento, cuando sobre la base de la identificación genital se otorga inmediatamente un contenido cultural que se traduce en expectativas de lo que el bebé, como niño o niña, "debe ser y hacer". La segunda fase, considerada como la "conformación de la identidad de género", se adquiere en el núcleo familiar, en una edad promedio de los dos a los cuatro años del niño o niña; en esta etapa tanto el padre como la madre, y las personas cercanas, refuerzan los patrones establecidos culturalmente para los géneros como núcleo de identidad, pese a que los y las pequeñas no conocen aún la diferencia anatómica de los órganos sexuales. Finalmente, la tercera etapa se da con la socialización de los niños y las niñas. Generalmente se adquiere al ampliar su núcleo familiar y entrar en contacto con otros grupos, el escolar

principalmente; aquí no sólo se refuerzan las identidades, sino que se aprenden los roles de género como conjunto de reglas y disposiciones que la sociedad y la cultura dictaminan sobre las actitudes y acciones de mujeres y hombres, haciéndose claro no sólo qué se espera de un niño o de una niña, sino también "qué son y qué deben hacer", así, los parámetros de la reproducción de los roles de género se refuerzan y asumen. Esta tercera etapa es la de la "adquisición del papel de género".

Al respecto, Rauber (2005) señala que resulta frecuente también que sexo y *género* sean interpretados como sinónimos, sobre todo en culturas de origen hispánico, en las cuales, desde el lenguaje, el "género" femenino corresponde al sexo femenino, a la hembra, a la mujer; y el "género" masculino al sexo masculino, al macho, al varón. Para puntualizar nexos y diferencias, de un modo sintético, vale decir que el género es la forma social que adopta cada sexo, toda vez que se le adjudican connotaciones específicas de valores, funciones y normas, o lo que se llama también, roles sociales.

Por su parte, Lamas (en: Vallejo, 2004) manifiesta que al parecer el ser humano no puede reconocer la diferencia sin jerarquizarla, pues el hecho de ser hombre o mujer ha llegado a ser un aspecto que otorga cierto valor y poder:

"La desigualdad social, política y económica de las mujeres en relación con los hombres se justificó como resultado inevitable de la asimetría sexual, cuestión puesta en duda por el feminismo, pues las disparidades no son la causa de las diferencias fisiológicas entre uno y otro sexo, sino de la simbolización que cada sociedad determina e imagina de lo que es propio para cada sexo. Por tanto, se define sexo como clasificación de los entes vivos en machos y hembras de acuerdo con sus órganos reproductivos y las funciones asignadas por su determinación cromosómica, y género como la autorepresentación de las personas como hombres o mujeres y la

manera en que las instituciones sociales responden a las personas a partir de su presentación individual” (p. 17).

Los sistemas de sexo-género son un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica, y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción y a las formas de relación social. El género que es adjudicado al nacer confiere un lugar en la jerarquía social, este lugar explica y justifica la subordinación del género femenino al masculino en todas las organizaciones sociales conocidas (Hierro; en: Vallejo, 2003).

El género como categoría global está integrado por individuos iguales en su condición humana y diferentes en su condición biológica. La familia, la religión y la escuela, han sido las instituciones sociales que han legitimado la asignación de las funciones de hombres y mujeres en la sociedad; por lo tanto, la condición de género es una variable social que cambia según los valores culturales que imponga el o los grupos en el poder. El sector dominante ha establecido cuales son los “roles” que deben desempeñar los géneros, por tanto, éstos son modificables (Vallejo, 2003).

Las diferencias de género son susceptibles de manifestarse en distintos contextos. En el ámbito laboral es notable el trato discriminatorio que sufren las mujeres, pues el costo que para las empresas supone contratar a una mujer, en especial si está casada, es mayor si se tiene en cuenta una posible baja por maternidad (Miguel, 1999). Resulta paradójico, pues en la gran mayoría de los casos se tiene la idea de que ser madre es una experiencia única, y cuando esta situación se traslada al ámbito laboral, puede ocasionar ciertos conflictos, aunque obviamente, hay que recalcar que esto varía en cada situación.

Por su parte, Pastrana (2001), indica que la discriminación de género, traducida en violencia, tiene un saldo estremecedor, pues por lo menos 60

millones de mujeres que hoy *deberían* estar vivas han *desaparecido*. Asimismo, señala que ninguna sociedad se escapa, ya que la violencia hacia las mujeres, y su modalidad más cruda, la violencia dentro de la familia, cruzan todas las fronteras geográficas, sociales y culturales.

Por otro lado, María de la Paz López (en: Gómez, 2005), representante de la ONU en México para asuntos de Género, precisó que en la Encuesta Nacional de Discriminación en México, se encontró que 94.2 por ciento de las mujeres consideran que existe discriminación en su contra, y que cuatro de cada diez la asocian con ignorarlas, negarles sus derechos o con el machismo; además de que perciben que los derechos que menos se les respetan son tener un trabajo con pago justo, trato igual ante la ley, y no ser sujetas a actos de violencia.

Si bien lo mencionado corresponde a actos de discriminación por género, es de destacar la gran problemática que se viven en Cd. Juárez, Chihuahua, donde se han llevado a cabo una gran cantidad de feminicidios (contemplados como agresiones de género), la mayoría aún no esclarecidos. La violencia ha obligado a la población femenina a cambiar sus hábitos y aún la manera de vestir ante el temor de convertirse en una víctima más; las mujeres cada vez salen menos de noche, cuando lo hacen caminan por calles donde hay luz y gente, y necesitan estar acompañadas. Además de “ser mujeres”, las asesinadas eran pobres, vivían en colonias marginales, en casas con paredes de cartón, lámina o madera, eran mujeres que debían caminar por calles sin electrificación adecuada, solitarias, sin pavimento, entre arenales y basura. Estas condiciones favorecen el hecho de que algunas de estas mujeres sean víctimas. No obstante, de 1993 al 2005, según los reportes de la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, hay un total de 442 mujeres asesinadas, aunque se cree que son más, no todos los casos se han esclarecido (Castillo, 2005).

Siendo así, el género se convierte en un aspecto de fundamental importancia cuando se analiza el tema de la violencia. Muchos de los

comportamientos violentos son aprendidos en el hogar, y si se encuentra en un ambiente en el que se resta valor a la mujer y se otorga todo el poder y decisión al hombre, es fácil esperar que la violencia se perpetúe de generación en generación, cuando los hijos observan la relación desigual entre su padre y su madre, mantienen la creencia de que ese comportamiento es el adecuado, lo mantienen al conformar su propio hogar, y lo transmiten, de la misma manera, a sus hijos.

La repetición de ciertas pautas da pie a que la labor del hombre consista en mantener el hogar y en decidir qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer, la mujer, por el contrario, en pocas ocasiones tiene la oportunidad de decidir, - cuando esto llega a suceder se debe a la ausencia de su marido-, y, generalmente, su vida gira en torno a tres cosas: el trabajo doméstico, el matrimonio y el cuidado de sus hijos e hijas, y posteriormente de los nietos.

En familias donde predomina un ambiente de violencia, es fácil encontrar individuos que buscan salir de ese ambiente de cualquier manera. Algunos, incluso, toman decisiones precipitadas, no razonadas, que originan que, lejos de encontrar una mejoría, se llegue a un espacio en donde la situación se torna sumamente desfavorable. Algunas mujeres pueden tener la idea de que al casarse todo mejorará, pues encontrarán a un hombre que las amará y las cuidará siempre. Asimismo, existen comunidades en las que no se presta atención a la educación de las mujeres, pues lejos de verse como inversión se ve como un gasto que no dejará frutos, se mantiene la idea de que es mejor que aprendan lo del hogar para mantener contento a su marido y que no las deje por otra mejor. En otras comunidades un tanto más “avanzadas”, hay quienes creen que invertir en la educación de sus hijas es bueno, cuando su marido las deje, su profesión servirá para que puedan sobrevivir, es decir, la educación se ve únicamente como una posible salida. Para los hombres la situación es diferente, ellos son los que tendrán la difícil labor de mantener el hogar, por ello, en algunas comunidades se otorga todo lo necesario para la educación del hombre, es mejor que tenga una

profesión, para que su estatus sea elevado y por lo tanto gane suficiente dinero para mantener su hogar y sus propias necesidades.

Esta situación puede traer diversos conflictos, entre ellos la violencia, algunas mujeres están educadas para dar satisfacción a los demás, especialmente a su esposo, olvidándose de sí mismas, de sus gustos, de sus intereses y de sus metas. La labor de la mujer se reduce totalmente a servir a los demás, por lo que si llegan a presentarse situaciones violentas en su contra, ella difícilmente podrá actuar de manera adecuada frente a esa situación, ya que su educación no contó con las herramientas necesarias para salir airoso del conflicto, siempre se le dijo que no tenía razón, que el hombre es el inteligente, el sabio, el que decide y el que manda.

Aunque no todos los hombres viven en esta situación de superioridad. Álvarez y Hernández (2000) señalan que la condición del hombre en algunos casos no es mejor que la de la mujer, la ideología dominante oculta la realidad que algunos hombres tienen como oprimidos. Incluso, tal vez haya algunos que se encuentran en una posición un tanto más complicada, pues tienen que lidiar con la agresión que sufren y con el encubrimiento de su posición como “hombres agredidos”, ya que la ideología existente manifiesta que el hombre no debe llorar y no debe permitir que su esposa o alguna mujer no se subordine ante él.

La misma sociedad, aunque mantiene, también ataca al machismo. Generalmente se habla de superar las diferencias entre los sexos, sin embargo, resulta más “fácil” mantener la situación debido a que las actitudes que lo propician ocurren de manera casi invisible, incluso, tal vez, resulta más fácil mantener el modelo de educación existente antes de buscar lograr un avance a costa de la propia seguridad.

Finalmente, retomando la construcción del género, se puede decir que la identidad masculina o femenina puede ser conceptualizada y visualizada desde la

posición particular que se tiene a partir de los contextos en que se vive y en las interacciones que se tienen a lo largo de la vida, y no a partir de los atributos adjudicados a lo que se considera "femenino" o "masculino"; la identidad de género es relativa a la posición que las mujeres y los hombres ocupen en determinados contextos de su interacción (García, 2002).

En el estudio de las relaciones sociales y sus modelos de comportamiento, la construcción del género ocupa, sin duda, un papel central. No se intenta convencer de que la mujer es mejor que el hombre, tampoco se trata de que ahora la mujer tome un papel superior, existen muchas diferencias entre ambos, por ello, lo importante es que se permita el libre desarrollo de las capacidades de una manera más amplia respecto a lo que se ha venido permitiendo hasta ahora.

Debido a esto, es importante que la legislación vigente tome en cuenta el género como condición para la existencia de la violencia familiar, sin ser la única que la propicia o fomenta, además de contemplar de manera integral los diversos y múltiples factores que en ella convergen (Murillo; en Jiménez, 2003).

5.1.1 Machismo.

María Castañeda (en: Zozaya, 2002), establece que existe una serie de definiciones muy rígidas acerca de cómo debe ser un hombre y cómo debe ser una mujer, lo masculino y lo femenino. Comenta que el machismo se basa en esta polarización entre lo masculino y lo femenino, donde para ser un verdadero hombre: fuerte, seguro, valiente, un varón debe ser todo lo contrario a una mujer: sutil, tranquila, cariñosa, indefensa, dependiente, y viceversa, lo cual acaba por crear mitades de personas, pues los hombres no pueden permitirse ningún atributo "femenino" y las mujeres no pueden permitirse ninguna conducta "varonil", una sociedad donde los hombres no cocinan y las mujeres no cambian un fusible. Igualmente, señala que esta separación de la vida en áreas masculina y femenina, es absurda, no tiene sentido.

Establece que el “machismo visible” es el tradicional, con prohibiciones explícitas, donde un hombre no permite a su esposa trabajar, o salir y tener amigos, o vestirse como quiera, incluye el maltrato físico y/u obligarlas a tener relaciones sexuales contra su voluntad. El “machismo invisible” incluye la coerción psicológica y la división de la vida en áreas masculina y femenina, propias del sexismo más sutil, más moderno, aunque muy dañino.

En la sociedad aún está presente la idea de que hay "cosas de hombres y cosas de mujeres", aunque esta división está cambiando, pues las mujeres hacen cada vez más cosas "masculinas" en el trabajo, o en la vida cotidiana. Pero los hombres todavía no hacen cosas "de mujeres". Para alcanzar la equidad falta que ellos hagan trabajo "de mujeres", es decir, que dediquen tiempo a la casa o al cuidado de los hijos (Castañeda; en: Zozaya, 2002).

El pensamiento machista se establece en el entendido de que la mujer no sólo es inferior, sino que está condenada a seguir siéndolo. No tiene derecho y, además, también carece de esperanza. No le corresponden opiniones por cuanto carece del privilegio de la reflexión. Obviamente, tampoco tiene derecho a iniciativas y decisiones, ni siquiera sobre su propia vida que transcurre a través del hombre y a la que sólo él puede darle sentido (Sagaseta, 2004).

Anaya (2002) señala que en los periódicos mexicanos, en la literatura académica y en los diccionarios, los términos macho y machismo se han empleado de manera contradictoria. Las definiciones utilizadas o implícitas no sólo revelan una diversidad de opiniones en cuanto al contenido de los términos, sino también de conjeturas acerca de sus orígenes y significados. Sin embargo, un elemento que suele aparecer con mayor frecuencia en estas definiciones es el de golpear a la esposa, y, junto con las conquistas sexuales femeninas que realizan los hombres, el físico robusto de éstos constituye una parte importante del machismo.

De igual forma, el machismo como prototipo de la masculinidad ha estado íntimamente ligado al nacionalismo cultural mexicano, en su opinión, famosos escritores le han otorgaron al machismo el lugar de honor en la colección de los rasgos del carácter nacional.

Finalmente, señala que el machismo ha sido desafiado ideológicamente, sobre todo por el feminismo popular, y, de modo más indirecto, por los movimientos pro derechos de los gay y las lesbianas. Sin embargo, los cambios económicos y socioculturales aún no han llevado a modificaciones en la dominación masculina, ya sea en la casa, la fábrica o la sociedad en su conjunto; aunque la autoridad de muchos hombres, como esposos y padres, jefes y proveedores, ha sido socavada, aunque de forma limitada.

Es importante mencionar que los hombres no tienen ideas machistas desde el momento en que nacen, el hecho de ser hombre no significa que se es machista. Desde la familia, la escuela o la religión tradicionales y desde los medios de comunicación se asignan las actitudes, valores y conductas, generalmente se indica y enseña que los hombres deben ser fuertes, tener poder y mandar. Ha habido, y sigue habiendo, sistemas distintos de educación y socialización para los niños y para las niñas, traducidos en símbolos, colores, valores, expectativas y atribución de derechos distintos. Los hombres no nacen con el machismo en la sangre, es algo que se aprende y se construye (Welsh; en: Pagola, 2005).

Welsh (en: Pagola, 2005), considera que la violencia es la manifestación más extrema del machismo, pues la violencia de los hombres hacia las mujeres es sumamente frecuente, y a menudo, grave. Aunque también hay violencia entre los hombres, incluso hace mención de un estudio que se hizo en México, en el cual se identificó que las tres causas de muerte más frecuentes entre hombres en el Estado de Veracruz eran accidentes de tráfico y laborales, homicidios causados por otros hombres, y cirrosis hepática; y esas tres causas estaban relacionadas

con hábitos típicos masculinos: al conducir hay que ser el más veloz, no hay que ceder ni un centímetro a nadie; al consumir alcohol se llega al límite para la salud, y a menudo surgen problemas debido a que no existe capacidad de escuchar o negociar. Este modo de “ser hombre” no sólo es fuertemente negativo para las mujeres, sino que perjudica también a los propios hombres.

El machismo conlleva diversas consecuencias, que varían de acuerdo al contexto en que se suscitan. Resulta difícil luchar por erradicarlo, puesto que, como se mencionó anteriormente, quienes luchan por este fin son las mujeres, principalmente, y es necesario tener presente que las mujeres actúan dentro de los valores de un sistema machista, en el que hombres y mujeres tienen roles asignados. Por lo tanto, hasta que se reflexione, se analice y se hagan propuestas nuevas, en las que se consideren los factores intervinientes, se podrá vislumbrar algún cambio.

En opinión de Castañeda (en: Zozaya, 2002), el machismo debiera desaparecer no porque parezca o sea injusto o desagradable, sino por obsoleto, pues representa un obstáculo a las relaciones sociales, económicas y laborales del mundo moderno. En México, la transición democrática implica este cambio, y no se logrará la transición democrática mientras subsista el machismo, pues aquella implica debate, crítica, rendición de cuentas, responsabilidad personal y cívica. Pero el macho no rinde cuentas, no da explicaciones y no acepta críticas.

5.2 Discriminación social

Por *discriminación social* se entiende la situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta; aunque debe distinguirse de la discriminación positiva, que supone diferenciación y reconocimiento. Entre esas categorías se encuentran la raza, la orientación sexual, la religión, el rango socioeconómico, la edad, las capacidades diferentes y el género.

En la historia abundan los intentos por justificar el trato discriminatorio, la segregación y clasificación de los seres humanos sobre la base de la supuesta superioridad de unos sobre otros. El racismo, por ejemplo, es la teoría basada en el prejuicio según el cual existen razas humanas con diferencias biológicas que justifican su sometimiento o segregación. Las mujeres también han padecido y padecen un trato de inferioridad por su supuesta debilidad o menor inteligencia, y el odio a las lesbianas y los homosexuales (homofobia) los vuelve presas de agresiones y violencia (Miguel, 1999).

Torres (2001), señala que entre los integrantes de toda sociedad existen diferencias individuales y de grupo en lo tocante a las características corporales: sexo, color de la piel y de los ojos, estatura, peso, aptitudes físicas; así como a las ocupaciones, actividades, gustos, opiniones políticas, estilos de vida e ideologías. Algunas de estas diferencias se traducen en desigualdades, lo que significa que personas o grupos con determinadas características reciben un trato discriminatorio.

Sin embargo, “la primera forma de discriminación social y la más notoria es el género. Las mujeres de todas las edades y clases sociales y de todos los tipos de hogar por lo regular están supeditadas a los hombres de su comunidad o grupo social: primero al padre, después al marido y en ocasiones a los hermanos. Al analizar la situación de los menores, los ancianos, las personas con discapacidad, las lesbianas y los homosexuales, puede verse cómo cada una de esas variantes se redefine en función del género“(Torres, 2001, p.107).

Discriminación significa acción y efecto de separar o distinguir unas cosas de otras, el término hace referencia al trato de inferioridad dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación o ideológicos, entre otros. Por lo tanto, dicho trato se pone de manifiesto en distintas esferas, principalmente en el ámbito laboral, social y familiar. Existen diversas formas de discriminación, por ello, de manera general, lo relevante es que se lleva a cabo una conducta *injusta* contra una persona o grupo determinado.

Discriminar a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros grupos sociales: si se prohíbe al negro utilizar el mismo autobús que un blanco, se tratará de discriminación por raza; si se organiza la sociedad de modo que los cargos de responsabilidad sean ocupados por varones, se tratará de discriminación por sexo; y si los ciudadanos de determinados países viven en el lujo y la opulencia mientras los de otras regiones lo hacen en la miseria y mueren de hambre, esto es resultado de la discriminación económica internacional; existiendo un sinnúmero de diversas formas de discriminación (Miguel, 1999).

Josefina Vázquez Mota (en: Gómez, 2005), titular de la Secretaría de Desarrollo Social, calificó las cifras arrojadas por la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, como de "medición cruda, dolorosa y estremecedora de nuestra realidad". Dicho sondeo establece que nueve de cada diez mujeres, discapacitados, indígenas, homosexuales, adultos mayores y pertenecientes a minorías religiosas, opinan que existe discriminación por su condición, así como una de cada tres personas (30.4 por ciento) pertenecientes a dichos grupos dice haber sido segregada por su condición durante el último año y 30 por ciento ha sido discriminado en el trabajo. Uno de los sectores más afectados es el de los indígenas, resaltó la Secretaria, al comentar que poco más de 40 por ciento de los mexicanos están dispuestos a organizarse para evitar que se establezca un grupo étnico cerca de su lugar de residencia. Por tanto, las principales víctimas son mujeres, personas con capacidades diferentes, indígenas, homosexuales, adultos mayores y minorías religiosas.

La discriminación reduce, aísla y fractura la identidad de la sociedad, y, en suma, la empobrece y frena la consolidación de la cultura democrática. Dicho sondeo, considerado un espejo de lo que es realmente México, debe mover a la reflexión, pero sobre todo a la acción, pues lo pertinente es traducir todos estos resultados en mejoras legales, en políticas que la desalienten, y también incorporar los resultados a los libros de texto escolares, porque abatir las diferencias que se hacen con base en etnia, edad, salud, posición económica o

género, corresponde a todos, tanto al gobierno como la ciudadanía (Gómez, 2005).

Ante tal panorama, en la actualidad se considera importante atender la necesidad de que se apliquen multas y sanciones a quien cometa actos de discriminación social en México, pues como menciona Rincón Gallardo (en: Lagarde, 2005), presidente del Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), dicha práctica roba oportunidades a la gente y el Estado está obligado a igualar las oportunidades en la sociedad. Sin embargo, ésta no es una tarea fácil, pues se trata de un problema cultural, por lo que solucionarlo puede llevar mucho tiempo.

La intolerancia genera discriminación, y ésta última puede manifestarse en actos de violencia que vulneran el equilibrio y la paz sociales. Por ello, combatir jurídicamente la discriminación es sólo el primer paso de una estrategia más amplia, pues de poco sirve contar con leyes modernas, más sensibles y adecuadas, si se carece de la información y el sustento educativo necesarios para que los grupos vulnerables estén al tanto de dicha discriminación y exijan que se respeten sus derechos.

Muchas veces la discriminación se encuentra dentro del núcleo familiar, el hecho de que existan diferencias entre sus miembros no es justificación de la violencia. El combate a la discriminación supone una acción cultural, educativa, política y social inaplazable, es preciso reivindicar los valores del respeto a las diferencias a fin de dejar de concebir al otro como una amenaza a la convivencia, para lograr este cometido, el trabajo en el grupo familiar presenta grandes probabilidades de mejora.

5.3 Integración de elementos

Durante mucho tiempo se ha discutido si existe una base biológica que determine la conducta violenta o si, por el contrario, se trata de una conducta aprendida. En otras palabras, si la causa puede buscarse en la biología o en el ambiente social donde se desenvuelve cada persona.

Torres (2001) indica que el ser humano puede comportarse de manera violenta, pero también puede no hacerlo, ya que se trata de una conducta que se puede elegir debido a que no es inevitable. Señala que el cuerpo reacciona de manera automática ante determinados estímulos, como por ejemplo, cuando se cierran los párpados frente a una luz potente, pero a diferencia de los reflejos, el comportamiento violento está determinado por el ánimo de someter y controlar, y por ello no puede ser reducido a un instinto.

Al respecto, Sanmartín (2002) menciona que la violencia es una alteración de la agresividad innata, esta alteración puede surgir de diferentes fuentes, en algunos casos se nace con ciertas anomalías anatómicas o funcionales de los mecanismos biológicos que subyacen a la agresividad y su control. No obstante, la mayoría de los casos de violencia son llevados a cabo por individuos que no presentan problemas biológicos, por lo que considera necesario buscar en otras causas el origen de este comportamiento. Algunas de las que señala son: maltrato, observar malos tratos entre los padres, tener hábitos insanos, malas relaciones con padres y compañeros, educación inapropiada o carecer de la formación adecuada, vivir en una sociedad en la que se justifica el uso de violencia para la resolución de conflictos y donde se reitera y exalta el uso de armas, golpes, entre otros.

La información genética, ciertamente hereditaria, sólo proporciona la potencialidad para llevar a cabo un acto de violencia, pero ese acto concreto es resultado de experiencias cotidianas que, indiscutiblemente, varían en cada sujeto. La constitución anatómica y fisiológica proporciona la capacidad, pero no

determina el resultado. Por lo tanto, si se atribuye todo el valor a lo biológico como única causa de la violencia, se corre el riesgo de justificarla al ignorar el papel de lo social.

La herencia y el ambiente se mantienen en constante interacción, dando lugar a la formación de la personalidad de cada individuo. Desde los primeros años, los niños difieren ampliamente unos de otros, tanto por su herencia genética como por el contexto en que se desarrollan, debido a esto, hay individuos que se desarrollan satisfactoriamente dentro de los parámetros aceptados socialmente, y otros que se alejan de lo establecido, dando lugar a la comisión de conductas consideradas indebidas.

Las experiencias de un niño dentro de su familia son muy importantes, debido a que irán formando su personalidad; existen algunos trastornos que se caracterizan por la falta de flexibilidad o inadaptación al entorno, estos ocasionan frecuentes problemas sociales, y generan molestias y daños a la propia persona y a los demás. Sin embargo, puede ser que alguien nazca con ciertas características de algún trastorno, lo cual no significa que tenga que vivir en constantes problemas y dificultades para relacionarse, si este individuo cuenta con un desarrollo óptimo, que cubra sus necesidades básicas, es posible que se adapte a su medio como cualquier otra persona.

Cuando se subraya la influencia de lo social no se pretende eliminar la responsabilidad individual que conlleva el comportamiento violento, sino señalar que se trata de una conducta aprendida. Si en el ambiente en que se desenvuelve el individuo predomina la violencia, los insultos, la agresión y la falta de respeto, es muy probable que su forma de responder ante ciertos estímulos presente cualquiera de las características referidas.

Considerando ya los rasgos hereditarios, y aunque en el entorno haya condiciones adversas, el individuo pondrá en acción su idiosincrasia, la cual se

forma en el ambiente familiar. Cuando la persona aprende a responder de manera violenta a las circunstancias que se le presentan, puede ocasionar problemas no sólo a si mismo, sino también a las personas que se encuentran en su entorno.

Cabe mencionar que no sólo la familia influye en el aprendizaje del individuo. En la escuela, con los amigos, en televisión, cine y radio, principalmente, se encuentran distintos modelos, que si bien no son los generadores de la violencia, transmiten actitudes de tolerancia o rechazo ante la misma. La manera en que se comporte un individuo tomará algunos aspectos de cada una de las influencias que tenga, de cada uno de los elementos que estén en su contexto, ya que la violencia está determinada por el entorno y en particular por la forma en que se den las relaciones sociales.

El entorno no hace referencia únicamente a la familia del individuo, sino también las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas del lugar en donde habita. En un ambiente en donde el machismo se encuentra arraigado, donde no se le da valor a la mujer y donde los niños no asisten a la escuela por que se considera un gasto innecesario, aumenta la probabilidad de que exista violencia intrafamiliar.

Los comportamientos violentos pueden manifestarse en distintos momentos y lugares, no obstante, la importancia de retomar el tema de violencia en la familia surge por el innegable papel que tiene la misma en la formación de un individuo. Es decir, para que un individuo se comporte de forma violenta con aquellas personas que están a su alrededor, necesariamente debe haber un modelo, una muestra en donde se represente el comportamiento que se está llevando a cabo, tal es el caso de la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, la historia personal de un individuo, los pensamientos, sentimientos e ideas que va adquiriendo a lo largo de su vida, no está afectados únicamente por las vivencias que ha tenido en su infancia; cada persona aprende

de la experiencia, tanto propia como ajena, en distintos ámbitos. En cualquier lugar se encuentran modelos, es aquí en donde la familia va a cumplir con una de sus funciones más importantes, pues es la principal responsable de guiar al individuo; en éste momento la comunicación resulta ser un factor esencial, pues si se presenta de manera inefectiva, el aprendizaje que quede se verá influenciado por aquellas ideas erróneas de la manera en que se solucionan los conflictos. Por lo tanto, un punto especialmente significativo para prevenir la violencia intrafamiliar radica en la búsqueda de mostrar formas no violentas de proceder ante la presentación de algún tipo de problema o conflicto.

Al nacer contamos con información genética que nos hace distintos a los demás, también contamos con una familia que se ha desarrollado en situaciones distintas a las de nuestros amigos, conocidos, e incluso, otros familiares; además, todos estamos inmersos en una sociedad que presenta cambios constantes; puede ser que alguien tenga características neurofisiológicas que lo hagan más propenso a desarrollar comportamientos violentos, pero es sumamente importante tener claro que esto no es determinante, pues las características biológicas, sociales y psicológicas van a mantener una constante interacción, que dará por resultado el comportamiento individual.

Finalmente, es posible apreciar que cada uno de los distintos factores que influyen para que se presente la violencia intrafamiliar tiene rasgos que lo caracterizan, sin embargo, no es uno sólo el que determina que una persona se comporte de manera violenta, es la interacción de estos elementos lo que da como resultado la violencia intrafamiliar.

CONCLUSIONES

Actualmente se habla más del tema de la violencia, tema que ha existido desde siempre, pero que ha ido tomando mayor importancia debido a los efectos que ha tenido.

Casi en cualquier lugar se pueden encontrar aspectos que refieran violencia, sin ir tal lejos, la mayor cantidad de hogares, sin importar nivel económico o educativo, cuentan con un televisor, en donde, ya sea en programas, telenovelas, noticias y hasta en caricaturas, es fácil ver escenas que manifiestan conductas violentas. Cada uno de estos programas cuenta con su propio público, lo que ocasiona que una mayor cantidad de personas observen cómo diversos personajes solucionan problemas por medio de la violencia. No obstante, estos comportamientos no solo aparecen en televisión, éste es uno de muchos ejemplos, lo importante es señalar que aunque un individuo esté en constante contacto con esta información, siempre hay más influencias que le ayudarán a ver la situación de una u otra forma.

Resulta interesante todo lo que sucede en un individuo para que se comporte de cierta manera, en ocasiones hacemos, decimos y pensamos muchas cosas, y en realidad no sabemos qué es lo que pasa con nosotros, qué es lo que interviene para que llevemos a cabo determinados comportamientos. La familia y la escuela tienen un papel fundamental en esta situación, pues son los principales grupos encargados de brindar a la persona las herramientas que le permiten conducirse e integrarse con sus semejantes.

La familia es una de las instituciones básicas de la sociedad. Su importancia radica en el tipo de funciones que cumple, entre las que destacan la función de protección y educación ante un entorno cada vez más complejo y cambiante, la función afectiva fomentando las relaciones entre sus miembros y ofreciendo el apoyo necesario para hacer frente a una sociedad exigente, en

donde el individuo se pueda integrar de manera adecuada. Aunque no basta con estudiarla en conjunto, es importante ir más allá y analizar las relaciones que se dan en el interior de este grupo, ya que hay más variabilidad *dentro* de las familias que *entre* las familias.

Fueron analizados los factores que propician la violencia intrafamiliar, y es realmente fascinante todo lo que sucede, pues aunque parece que la conducta es resultado de la inercia, no es así, en cada ser humano tienen lugar una gran cantidad de procesos, tanto internos como externos, que permiten tomar decisiones, elegir, pensar, actuar y sentir.

Éstos elementos se agruparon en neurofisiológicos, psicológicos y sociales, y es importante conocerlos para lograr minimizar la incidencia de conductas socialmente inaceptadas. Asimismo, es necesario superar la idea de que un solo factor va a ocasionar una conducta antisocial, todos se encuentran en constante interacción y si se pretende incidir solamente sobre uno de éstos para solucionar el problema, se estaría incurriendo en una concepción inadecuada que no ayudaría a la resolución del mismo.

La familia es sumamente importante en el desarrollo de un individuo, no sólo por el hecho de dar satisfacción a las necesidades básicas, sino porque esa misma satisfacción permite tener un mejor desenvolvimiento en otras esferas que no son visibles, en las que el avance logrado y los resultados sólo se pueden ver mucho tiempo después de que se llevan a cabo las atenciones.

El hecho de que exista violencia intrafamiliar es resultado de diversos elementos que influyen en cada miembro del grupo, cada persona tiene experiencias propias que le hacen apreciar un suceso de manera diferente a la de sus familiares. Por lo tanto, cuando ocurre un suceso violento es importante saber qué hay detrás de la agresión, por ejemplo, el caso de robo que se lleva a cabo

por un desconocido se considera agresión, en cambio, cuando es un conocido o un familiar el que roba, entonces se trata de violencia, debido a que existe un intento de controlar al otro.

Sin duda es importante el daño producido, pero también es importante saber por qué se produjo. Es ahí donde entra la noción de poder (Torres, 2001). Para entender el origen, la dinámica y las consecuencias de la violencia intrafamiliar es fundamental abordar este tema, debido a que está en el centro de todas las relaciones humanas.

En todos los grupos hay jerarquías, la familia no es la excepción, hay alguien que manda, y por tanto, alguien que obedece, hay alguien que golpea y alguien golpeado, hay alguien que abusa y siempre hay alguien víctima de esos abusos. Lo interesante es cuando, en ocasiones, ni siquiera se sabe que se es víctima de violencia, a veces no se reconoce, a veces no se sabe, o aunque se sepa, se ignora la solución, tal vez por que no saber cómo responder o tal vez por miedo.

Se considera que la mayor cantidad de personas víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres, niños y adultos mayores, sin embargo, el hombre, aunque en proporciones menores, también puede ser víctima. Aunque se ha buscado la forma de incorporar a la mujer de manera productiva a la sociedad, aún existen ideas que lejos de ayudarla la limitan. Una manera de erradicar el problema de la violencia es superando los mitos que existen respecto a cuestiones de género, si bien es cierto que el hombre y la mujer difieren en muchos aspectos, lo que se busca es la equidad, la aceptación y el respeto de las diferencias, permitiendo el desenvolvimiento y la superación en cualquier ámbito.

La aparición de situaciones violentas en el contexto familiar altera y dificulta el desarrollo normal de las personas que se encuentran en dicho grupo, lo que tiene grandes repercusiones psicológicas y sociales para las mismas. La falta de

conocimiento de las causas que la originan supone una limitación importante para su prevención. Si bien la intervención terapéutica proporciona buenos resultados, desde una perspectiva preventiva resulta difícil implantar programas adecuados si no se conocen los factores que la generan.

Prevenir, en términos generales, significa intervenir antes de que tenga lugar la aparición del problema o de algunas de sus manifestaciones, en cuanto a la violencia en la familia, prevenir hace referencia a dirigir esfuerzos para reducir la probabilidad de que aparezca o de que tengan lugar las secuelas. Para lograr este objetivo se hace hincapié en la educación como medio que posibilita la prevención, por lo que hay que considerar que no sólo la escuela es la encargada de la educación, la familia proporciona bases que guían el comportamiento que el individuo tiene en sus diferentes contextos.

Siendo así, es de vital importancia la creación de estrategias y programas preventivos que tomen en cuenta las características de los individuos, ya que en ocasiones se han implementado nuevas sanciones que no siempre funcionan, puesto que la valoración no es igual en todos los individuos. Asimismo, es necesario revelar los beneficios de la prevención a una sociedad acostumbrada a buscar soluciones rápidas, ya que en realidad se trata de un problema que requiere demasiado tiempo para poder ser controlado.

Debido a que la educación es esencial, conviene proponer nuevas políticas que incidan a nivel educacional y familiar, además de que no sólo se trabaje con quienes ya es necesaria la rehabilitación, sino a un nivel más general, otorgando las estrategias necesarias para que la información pueda llegar a más población, incidiendo en los diferentes niveles educativos. Esto se puede llevar a cabo emprendiendo talleres de prácticas de crianza con los padres y valores con los alumnos, para que así se trabaje pertinentemente con ambas partes y se llegue a un resultado más completo y eficaz. Aunque otra parte importante en este

proceso son los profesores, por lo tanto, también ellos deben ser tomados en cuenta cuando se pretende incidir a nivel educacional, pues como hemos visto, la educación no depende solamente de los padres, los hijos pasan la mitad del tiempo en la escuela, por lo que las personas encargadas de su cuidado requieren tener el conocimiento de las herramientas que permiten un mejor desarrollo de cada individuo.

De igual forma, se mostró que las personas más vulnerables a ser víctimas de violencia intrafamiliar son los hijos, sin embargo, también pueden ser víctimas las mamás, papás, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, es por ello que cuando se trabaja este tema es necesario contemplar todas aquellas personas susceptibles, pues si se mantiene la idea de que el hombre es el único generador de violencia no se estaría logrando ningún avance, es fundamental tener presentes aquellas ideas que están tan arraigadas y que han mantenido al machismo como uno de los elementos que hoy en día continúan manteniendo la existencia de la violencia dentro de la familia.

Mucho se ha hablado del papel que tiene la familia dentro de la sociedad como la encargada de la transmisión de cultura de una generación a otra, no obstante, lo importante es hacer hincapié en que así como se transmiten costumbres respecto a la comida, tradiciones y festejos, las actitudes, creencias, comportamientos, ideas y juicios también se transmiten; por lo tanto, es indispensable buscar formas que permitan mostrar modos más adecuados de relacionarse, de comunicarse, de platicar, de decir las cosas y de mostrar sentimientos e ideas a las personas que forman el grupo familiar, pues esto permitirá que cada miembro se desenvuelva mejor. Estas herramientas no sólo son para los hijos, es necesario que cada persona comprenda que los cambios no vienen de los demás, para lograr mejoras es indispensable que cada individuo entienda que depende de uno mismo la solución ante los problemas que se presentan, logrando esto será posible que cada persona, ya sea como papá, mamá, hijo (a), hermana (o), pueda llevar a cabo acciones que de acuerdo a sus

posibilidades permitan que la convivencia con la familia sea benéfica, lo cual, a su vez, ayudará a que las personas que se forman en éste grupo tengan probabilidades mínimas de llegar a cometer algún acto delictivo.

Finalmente, es importante mencionar que muchas veces, cuando alguien está en una situación de este tipo, quienes están alrededor piensan: “¿Por qué no hace nada?, ¿Por qué no busca ayuda?, ¿Por qué no lo (la) deja o por qué no se defiende?”. Se cree que sólo basta con una palabra para que la persona afectada busque abandonar una situación de violencia, sin embargo, esto es muy difícil, debido a que hay agentes sociales, familiares, culturales y personales que intervienen. Aunque en la actualidad se cuenta con más información acerca de qué es la violencia y se busca informar para prevenir, esto es sólo un paso, pues por un lado se promueve la defensa de los derechos, y por el otro, de distintas formas, se presentan modos tradicionales de vivir, en donde la mujer sigue dependiendo del hombre, donde los hijos deben obedecer a los padres y no se les permite cuestionar, donde el hombre aún no tiene derecho de expresar sus emociones, una sociedad donde aún impera la actitud de que los padres son los únicos que deben educar a sus hijos con los medios de aprendizaje que ellos quieran, este factor aunado al que los padres crean que sus hijos son de su propiedad, hace que sean pocas las personas que, ante el conocimiento de un caso de violencia intrafamiliar, se decidan a intervenir a favor de la, o las, personas afectadas.

Ante tal panorama, brindar la información de manera pertinente parece ser la mejor forma de prevenir la violencia intrafamiliar, aunque los avances no son inmediatos, esto permite vislumbrar un mejor futuro, con una mejor cultura, entendida como “aquella que se traduce en más y mejores oportunidades de educación, empleo y salud para todos, sin discriminación alguna por motivos de género o creencias” (Sanmartin, 2002, p. 168), lo cual, a su vez, permitirá que las prácticas, acciones, ideas y valores que se transmiten sean los más adecuados para el mejoramiento de la sociedad.

REFERENCIAS

- Álvarez, E. y Hernández, C. (2000) Discusión de algunos planteamientos biológicos acerca de la condición social de la mujer. En: Bedolla, Bustos, Flores y García (Eds), **Estudios de género y feminismo**. (225-228). México: Fontamara.
- Amato, M. I. (2004) El maltrato intrafamiliar y la psicología del hombre violento. En: **La pericia psicológica en violencia intrafamiliar**. (31-62) Buenos Aires: La Rocca.
- Anaya, N. (2002, septiembre) En busca de la identidad perdida. (30 párrafos). **Letra s. La Jornada**. (En red). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/05 /ls-machismo.html>
- Arias, A. (2004, abril) El delito (116 párrafos) **Biblioteca de la Universidad Abierta de México**. (En red) Disponible en: www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/ A/Arias%20Guerra/delito.htm
- Barlow, D. y Durand, V. (2003) **Psicopatología**. Madrid: Thomson.
- Berkowitz, L. (1996) **Agresión: causas, consecuencias y control**. España: Bilbao.
- Berlat, A. y Ferrer, M. (1998) La familia. En: **El ciclo de la vida: una visión sistemática de la familia**. (25-40). España: Desclée de Brouwer.
- Bloye, D. y Davies, S. (2001) **Lo esencial en psiquiatría**. Madrid: Harcourt.

- Castillo, G. (2005, junio) Ciudad Juárez, donde el aire huele a miedo. (32 párrafos). **La Jornada sobre el feminicidio en Ciudad Juárez**. (En red). Disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2005/06/06/esp_juárez/001/htm
- Cibanal, L. (2004, octubre) Estructura familiar. En: **Introducción a la teoría sistémica y terapia familiar**. (65 párrafos). (En red). Disponible en: http://www.perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_terap_famil_4.htm
- Cobo, J. A. (1999) Violencia doméstica versus patología de la convivencia. En: **Manual de actuación sanitaria, policial, legal y social frente a la violencia doméstica**. (1-24). España: Masson.
- Cuevas, M. C. (2003) Los factores de riesgo y la prevención de la conducta antisocial. En: A. Silva (Ed.), **Conducta antisocial: Un enfoque psicológico**. (25-55). México: Pax.
- Echandía, A. (2003) Concepto de criminología. En: **Criminología**. (1-15). Colombia: Temis
- Echeburúa, O. (2000) **Personalidades violentas**. Madrid: Pirámide.
- Elbert, C. (1999) **Criminología latinoamericana**. México: Limusa.
- Flórez, A. (2003, febrero) Salud mental. Atención primaria. (54 párrafos) **Revista de salud global**. (En red). Madrid. Disponible en: <http://www.grupoaulamedica.com/aula/SALUD%20MENTAL%202-3%20.pdf>
- García, M. C. (2002, junio) La crisis de identidad de los géneros. (22 párrafos). **Sociedad: Género**. (En red). Disponible en: <http://www.mujeresdeempresa.com/sociedad/sociedad020501.shtml>

- García, S. (2002) Consideración criminológica. En: **Delincuencia organizada**. (1-14). México: Porrúa.
- García, T. y Hernández, M. (2004, febrero) Acercamiento a la problemática de la violencia (37 párrafos). **Psicología Jurídica**. (En red) Disponible en: <http://www.psicologiajuridica.org/>
- García-Pablos de Molina, A. (2001) Funciones de la criminología. En: **Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos**. (130-149). Valencia: Tirant lo blanch.
- Garrido, V. (2003) Delincuentes con otros trastornos de personalidad. En: **Psicópatas y otros delincuentes violentos**. (140-160). Valencia: Tirant lo blanch.
- Gómez, C. (2005, mayo) Cruda y dolorosa la discriminación en México. (13 párrafos). **La Jornada en línea**. (En red). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/05/17/003n1pol.php>
- Gómez, J. (2001) Patologías, síndromes y alteraciones. (300 párrafos). **Revista de Psicología en línea. Biopsicología**. (En red). Disponible en: http://www.bipsicologia.net/fichas/page_8125.html
- González, M. A. (1998) Sistema y disciplinas auxiliares. En: **Criminología**. (43-65). México: Limusa.
- Halabe, J. y Saita, O. (1999) **Estrés y manifestaciones clínicas**. México: McGraw-Hill Interamericana.

- Hernández, M. D.; Rodríguez, G. y Zamora, A. (1998) La construcción de valores en la familia. En: Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (Coords.), **Familia y desarrollo humano**. (201-221). Madrid: Alianza Editorial.
- Holyst, B. (1995) **Criminología**. México: Benemérita Universidad de Puebla.
- Jessel, T; Kandel, E; y Schwartz J. (1997) **Neurociencia y conducta**. México: Prentice-hall.
- Jiménez, M. (2003) **Violencia familiar en el Distrito Federal**. México: UCM.
- Kliksberg, B. (2003, febrero) El crecimiento de la criminalidad en América Latina: Un tema urgente. (30 párrafos). **Iniciativa Interamericana del Capital Social y Ética y Desarrollo del BID**. (En red). Disponible en: http://www.iadb.org/etica/documentos/kli_creci.htm
- Lagarde, S. (2005, marzo) Pide Rincón Gallardo multar actos de discriminación social. (11 párrafos). **Crónica**. (En red). Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/conasida/noticias/homofobia/notas/20050328cronica.pdf>
- Leganes, S. y Ortolá, M. (1999) La criminalidad violenta. En: **Criminología**. (105-137) Valencia: Tirano lo Blanch.
- Linares, O y Fabián, E (2001, julio) Psicología Criminal (59 párrafos) **Universidad Nacional Autónoma de México**. (En red). Disponible en: www.tuobra.unam.mx/publicadas/020607125031-_lacute_.html
- López, S. y Escudero, V. (2003) La teoría sistémica. En: **Familia, evaluación e intervención**. (57-72). Madrid: Editorial CCS.

- Marchiori, H. (2003) Relación autor-víctima del delito. En: **Criminología: la víctima del delito**. (119-147). México: Porrúa.
- Martín, J. (1998) Introducción y Organización del Sistema Nervioso. En: **Neuroanatomía**. (1-31). Madrid: Prentice-Hall.
- Miguel, P. (1999, agosto) Discriminación. (172 párrafos). **Tesis, documentos y recursos educativos**. (En red). Disponible en: [http://www.monografias.com/trabajos /discriminacion/discriminacion.shtml](http://www.monografias.com/trabajos/discriminacion/discriminacion.shtml)
- Montalvo, R. J. (1997) Estructura Familiar y problemas psicológicos. En: **Revista de psicología y ciencia social**. (32-37). México: UNAM.
- Moreno, G. R. (1997) La criminalística: concepto, objeto, método y fin. En: **Manual de introducción a la criminalística**. (17-29). México: Porrúa.
- Moscoso, M. (1998, julio) Estrés, salud y emociones: estudio de la ansiedad, cólera y hostilidad. (69 párrafos). **Revista de Psicología**. (En red). Disponible en: http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/psicologia/volIII_N3_98/estres_salud.htm
- Muñoz, C. F. (2001) El concepto de delito. Elementos y estructura del concepto de delito. Clasificación de los delitos. En: **Teoría general del delito**. (1-15). Colombia: Temis.
- Ochoa, G (2004, abril) Contra la Delincuencia Juvenil, Prevención General (79 párrafos) **Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Morelos** (En red) Disponible En: www.hiperativos.com/prevencion/shtml
- Oldano, I. (1998) Factores criminógenos y educación. En: **Criminología, agresividad y delincuencia**. (125-148). Argentina: Ad-hoc.

Orellana, W. (1997) **Manual de criminología**. México: Porrúa.

Pagola, J. (2005, diciembre) La violencia es la más extrema manifestación del machismo. (15 párrafos). **América económica**. (En red). Disponible en: <http://www.americaeconomica.com/numeros4/349/reportajes/machismonicaragua349.htm>

Pastrana, D. (2001, noviembre) Violencia intrafamiliar. El horror en casa. (54 párrafos). **La Jornada en línea**. (En red). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/25/mas-violencia.html>.

Perea, M.; Ladera, V. y Echeandía, C. (1998) Síndromes neuropsicológicos lobares. En: **Neuropsicología. Libro de trabajo**. (323-351). Salamanca: Amarú.

Pérez, H. y Campuzano (2005, agosto) Comentarios sobre la forma en que debe fijarse el monto de la pensión alimenticia. (28 párrafos). **Biblioteca Jurídica Virtual**. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derpriv/cont/2/jur/jur9.htm>

Rauber, I. (2005, noviembre) Movimientos sociales, género y alternativas populares en Latinoamérica y El Caribe. (149 párrafos). **Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo**. (En red). Disponible en: http://www.unige.ch/iued/new/information/publication/pdf/INT77_Rauber.pdf

Ritvo, E. y Glick, I. (2003) La familia funcional. En: **Terapia de pareja y familiar**. (11-36). Estados Unidos: AmericanPsichiatric Publishing.

- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (1998) La familia como contexto y la familia en contexto. En: **Familia y desarrollo humano**. (25-44). Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez, L. (1997) Las diversiones y los medios de difusión. En: **Criminalidad de menores**. (175-191). México: Porrúa.
- Roemer, A. (2001) El porqué de la conducta criminal. El modelo psico-bio-social. En: **Economía del crimen**. (85-130). Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Sagaseta, K. (2004, mayo) Violencia machista. (10 párrafos). **A primera plana. Revista de género y comunicación**. (En red). Disponible en: <http://www.aprimera plana.org/www/No.11/paginas/violenciamachista.htm>
- Sánchez, D. (2000) Modelo estructural. En: **Terapia familiar: modelos y técnicas**. (89-112). México: Manual Moderno.
- Sandi, C.; Venero, C. y Cordero, M. (2001) Introducción al estudio del estrés. En: **Estrés, memoria y trastornos asociados**. (7-38). Barcelona: Ariel.
- Sanmartín, J. (2003) **La mente de los violentos**. Barcelona: Ariel.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (2005) Divorcio. (15 párrafos) **Asistencia Jurídica**. (En red). Disponible en: <http://www.dif.df.gob.mx/juridico/divorcio.html>
- Tapias, A. (2003, agosto) Aportes de la Psicología Jurídica a la Criminología y al Derecho (34 párrafos) **Boletín electrónico de psicología jurídica y forense**. (En red) Disponible en: www.psicologiajuridica.org

- Tapias, A. (2004, marzo) Asesinos seriales: una visión psicológica y criminalista. (72 párrafos). **Psicología Jurídica y forense**. (En red). Disponible en: www.Psicología Jurídica.org.
- Torres, M. (2001) **La violencia en casa**. México: Paidós.
- Torres, P. y Espada, J. (1996) La violencia. Maltrato infantil. En: **Violencia en casa**. (13-93). Madrid: Santillana
- Trejo, A. (2003) Violencia en la familia y organismos que la atienden. En: **Prevención de la violencia intrafamiliar**. (37-70). México: Porrúa.
- Ulloa, E. (2005) Algunas consideraciones sobre la criminalidad. (26 párrafos). **Procuraduría General de la Nación**. (En red). Disponible en: <http://www.ministeriopublico.gob.pa/ArticulodeEduardoUlloa.html>
- Vallejo, D. (2004) **Sociología de género**. México: AVJ Ediciones.
- Vargas, P. (2002, junio) Ciclo vital de la familia. (27 párrafos). **Familia**. (En red). Disponible en: <http://www.familiasalud.24.32.114.45/2002.htm>
- Vázquez, A. (2002, marzo) Psicología Forense: Sobre las causas de la conducta criminal. (31 párrafos). **Psicología Científica**. (En red) Disponible en: www.psicologiacientifica.com
- Vilorio, J. (2004) Criminología. (142 párrafos). **Diplomado en criminología**. (En red). Disponible en: www.members.es/texto/archivo7/criminal1.htm
- Zozaya, M. (2002, septiembre) Las formas sutiles del poder masculino (8 párrafos). **Letra s. La Jornada en línea**. (En red). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2002/09/05/ls-entrevista.html>